



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO, CELEBRADA POR EL
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA
MARTES TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS
DIECINUEVE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS.**

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente



MIEMBROS AUSENTES

Chavarría Arias Sandi Pamela Síndica suplente

LLEGADAS TARDÍAS

No hay.

Preside: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo Municipal: Lic. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Licdo. Sergio Jiménez Guevara

Lic. Carlos Mejías Arguedas

Lic. Rodolfo Golfín Leandro

Lic. Álvaro Rodríguez Mena

Licda. Geanina Ureña Solano

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Realiza el saludo a todos los presentes y hace comprobación de asistentes.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se procede con la oración e inmediatamente el minuto de silencio. a cargo de Señora Regidora Damaris Zumbado Vargas.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 17-2016 de miércoles 23 de agosto del 2016.

2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

2.1. Recurso de apelación interpuesto contra el acto que declara desierto la Licitación Abreviada Número 2016LA-000011-01 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN RECLAMOS SOBRE EL 2%.

2.2. La Secretaría Administrativa del Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana remite transcripción de acuerdo tomado por la junta directiva, mediante el cual se aprobó el reglamento de pasantías con las correcciones solicitadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos.



- 2.3. En La Gaceta No. 141 de jueves 21 de julio de 2016, se publicó para consulta pública no vinculante, por un plazo de 10 días hábiles, el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.
- 2.4. Informe de vulnerabilidad estructural: Proyecto Salón Comunal, Barrio Corazón de Jesús, Pozos de Santa Ana.
- 2.5. El Pbro. Jorge Roberto Salazar Rodríguez, Cura Párroco de Santa Ana, solicita respetuosamente a este Concejo, ayuda económica para la realización de un juego de pólvora pequeño el próximo 14 de Septiembre al culminar el desfile de los faroles en Santa Ana centro. Lo anterior a fin de recaudar fondos para la re-construcción del Salón Parroquial
- 2.6. La Presidencia Informa:
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES: si hay
 - 6.1. Comisión de Gobierno y Administración, dictamen # 12
7. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
 - 7.1. Mociones
 - 7.2. Asuntos varios

ARTÍCULO I.

1. 1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17-2016

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se procede a dar lectura del acta Ordinaria N°17-2016 del martes 23 de agosto del 2016.

Se somete a votación

En discusión.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación el acta 17-2106.

ACUERDO NÚMERO UNO: APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBAR EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 17-2016 DE MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.



ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

Primero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del memorial:

- 2.1 Recurso de apelación interpuesto contra el acto que declara desierto la Licitación Abreviada Número 2016LA-000011-01 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN RECLAMOS SOBRE EL 2%.

El señor Alexis, hace mención de que el recurso fue interpuesto por Silvia Bejarano Ramirez ante el acto que emitió el Concejo donde dejó infructuosa la Licitación abreviada antes mencionada. Solicita a los señores regidores dirigirse a la sala anexa.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Expresa que en relación al recurso se debe proceder en buena técnica jurídica su admisibilidad para ver si procede o no. Luego debe revisar la ley de contratación administrativa y el reglamento, hace ver que este recurso es improcedente por razones de cuantía presupuestaria, por cualquier punto. Destaca que ante el acto de declaratoria infructuosa el único recurso que se admite contra ese acto es el de REVOCATORIA, y en el caso de lo que presento la Lcda. Bejarano es una APELACION, misma que carece de total fundamentación legal, ya que, después de leer el recurso en ninguna parte le da el fundamento procedimental, entra más bien en una serie de argumentaciones pero que en forme alguna no dan cabida. Enfatiza nuevamente que el recurso es inadmisibile, y el Concejo no puede entrar a revisar un recurso que legalmente no existe. Por otro lado, entorno a la nota de la CGR, expresa Sibaja, no es vinculante, lo que está pidiendo es si el Concejo revoco el acuerdo, con ello está dando la razón al Concejo, ya que la CGR tiene claro que el único recurso que se podía dar contra el acto era el de revocatoria, de tal manera, se debe rechazar el recurso de la señora Bejarano por carecer de asidero legal y en el caso de la CGR enviarles el expediente y comunicarle que el recuso no ha sido revocado. Solicita que el recuso de Bejarano sea rechazado.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que el tema de contratación administrativa es complicado, y hace ver que cuando se asumieron las funciones en este Concejo, y en temas como este, es difícil dar un criterio. Hace ver que hay dos tipos de posiciones, un proceso viciado, y lo que se llevó a CGR es una forma de alargar el tiempo esto porque se tiene en la actualidad un proceso de contratación para lograr lo que se declaró infructuoso, y por otro lado es la incertidumbre de lo que resolverá la CGR. En el caso de él la decisión se tomar, seria por un lado esperar lo que la CGR resuelva o bien tomar los criterios que se ha externado en el seno.



Indica que sería bueno solicitarle a la alcaldía una instrucción el tema de la contratación administrativa ya que las decisiones que se toman en el ente colegiado son vinculantes a eso temas, insiste que aunque está en administración pública su ámbito no es la contratación y por ende hay muchos portillos que no comprende y que aunque haya un asesor que respalda, el cómo regidor es el que levanta la mano, siendo su cabeza la que se responsabilizaría si hubiese un daño patrimonial.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que hay dos criterios. En el caso de Sibaja, rechazar ad portas el recurso de la señora Bejarano, o bien, la otra posición es esperar a que la CGR envíe en 8 días el informe.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Expresa que el rechaza el recurso.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Indica que a la opción de esperar el informe de la CGR no existen ninguna relación con la primera que sería rechazar el recurso; que la señora Bejarano haya presentado un recurso ante la CGR y lo que este ente resuelva, destaca Sibaja, no es vinculante para el Concejo. De tal forma no se debe esperar, ya que se cuenta con un plazo fatal, y de no cumplirlo se actuaría de manera incorrecta, se debe contestar. Hoy se debe tomar un acuerdo de rechazarlo, y si la señora quiere ir a otras instancia no hay problema, pero enfatiza que en lo que respecta a la fase recursiva de este tipo ya se dio por terminado. A Bejarano le quedaran remedios procesales. El Concejo resuelve lo que fue presentado ante este Colegio; CGR solicito si el acuerdo fue revocado, y eso no se dio porque la señora Bejarano no presentó un recurso de revocatoria.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a receso para mejorar la redacción del acuerdo. Se reanuda la sesión.

Hace lectura de la redacción del acuerdo, y somete a votación. Se obtiene 5 votos.

Expresa que su voto es negativo, ya que esperar el informe de la CGR.

ACUERDO NÚMERO DOS: APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: RECHAZAR, POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SILVIA BEJARANO RAMÍREZ, CONTRA EL ACUERDO NÚMERO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 16-2016, CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2016, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2016LA-000011-01 SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EL 2% DE ANUALIDADES, TODA VEZ QUE EL MISMO ES IMPROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, 84 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL ARTÍCULO 174 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.



A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío. **En contra:** Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero.

Segundo

Señor Presidente Alexis Montero Salas

2.2 La Secretaría Administrativa del Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana remite transcripción de acuerdo tomado por la junta directiva, mediante el cual se aprobó el reglamento de pasantías con las correcciones solicitadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Indica que el señor Jose Daniel Córdoba asume como propietario ya que la señora regidora Norma Solís solicita un tiempo. Al señor presidente se le hace una observación sobre la fecha de recepción de un documento, y solicita a su vez al secretario que tome nota. Hace lectura de la información que presenta el Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Hace ver que el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado visible en el artículo VI, de la Sesión Ordinaria N°10, celebrada el 05 de julio de 2016, en relación con el dictamen número 02 de la Comisión de Asuntos Jurídicos Acordó

12.2. DEVOLVER EL BORRADOR DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SANTA ANA, CON EL OBJETIVO DE QUE:

- Se mejore la redacción de la justificación del reglamento y se indiquen los considerando correspondientes.
- Que el art. 7 se cambie la palabra “obligaciones” y se coloque en su lugar, la palabra “podrá”.
- Que el art. 7 cumpla con lo establecido en el reglamento de viáticos de la contraloría general de la república en cuanto a viáticos y viajes.

Por su parte, el presidente indica que, siendo que nos ha llegado las modificaciones solicitados por la comisión de asuntos jurídicos, mediante el dictamen número 02, aprobado por el Concejo, **traslada el documento a la comisión de asuntos jurídicos para lo que corresponda.**

Tercero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace presentación del tercer punto:



2.3 En La Gaceta No. 141 de jueves 21 de julio de 2016, se publicó para consulta pública no vinculante, por un plazo de 10 días hábiles, el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Señor Gastón Vargas

Indica que su presencia en la sesión es por el proceso que se le está llevando al Reglamento del Comité de Deportes. Hace ver que ya se cumplió el requisito de anuncio en La Gaceta que se tenía en la Página Web de la Municipalidad de Santa Ana el reglamento del Comité aprobado en las últimas semanas de abril. Ahora, según hace ver Gastón, está en manos del Concejo el que se envíe a su publicación definitiva y darle la ratificación. Existen varios motivos que busquen sensibilizar a los señores regidores para que dicho reglamento quede en firme en la sesión. Según Gastón, se ha cumplido por parte del Coite en un estudio de la normativa existente y se observó que el reglamento tiene 17 años de antigüedad; a su vez hace ver que se ha venido trabajando en un borrador con consultas a líderes comunal, luego se elevó al Concejo para estudio y este envió las observaciones pertinentes. Ya para abril del presente año se mandó hacer el anuncio en La Gaceta. Siendo el plazo que ya venció, solicita que se determine el cumplimiento de requisitos y que se envíe a publicar. La urgencia, estriba, el reglamento actual no se ha puesto bajo jurisprudencia de la CGR y leyes que asisten a los comités cantonales, expone algunos ejemplos en los que el reglamento en uso no tiene a consideración. Con lo expuesto anteriormente y habiendo pasado el periodo de los diez días de publicación en La Gaceta, el Concejo tiene en sus manos la decisión de ratificar el reglamento aprobado en abril y enviar a publicar.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Señala que la aclaración iba en cuanto a la votación del acuerdo, pero ya se dio. En cuanto al tema del Comité, pronuncia que el Concejo tiene la obligación de apoyar una actualización de la regulación que tiene la Municipalidad de Santa Ana, puesto que todos los reglamentos que tengan más de 10 años ya perdieron vigencia, asevera Marín. Por lo que al votar la publicación ya sería un tema cerrado que es un trabajo de dos años. Felicita a Gastón por venir a explicar el tema.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Solicita que después de que sea publicado, se lleve el reglamento al seno comités comunales de cada distrito para que las personas conozcan las modificaciones y que existe un reglamento para todo lo que tiene que ver con el deporte del Cantón.

Señor Gastón Vargas

Comenta que el en su momento también como regidor tuvo la oportunidad de ver un reglamento del Comité Cantonal deportes y en su momento le hubiera encantado poder aprobarlo, pero el trámite es difícil ya que no se tiene el marco normativo más completo. Señala que será una herramienta muy productiva para todos los involucrados en el deporte y recreación, puesto que todos los que participan en los diferentes comités en el país son servidores públicos lo que imprime una gran responsabilidad y el reglamento delinea muy bien cuáles son las acciones para contratar, por ejemplo.

Enfatiza que ya por parte del comité se cumplido con todo y que desean que hoy se apruebe el reglamento.



Señor Regidor Danny Ureña Marín

Expresa que desea rescatar, que aunque todo se debe modernizar, se debe tener en cuenta las particularidades de las comunidades y los actores que están involucrados en dicha actividad, por lo que cree que sería bueno un dictamen por parte de los consejos de distrito y a la vez conocer el reglamento, asevera que allí podía residir el éxito al ser las comunidades informadas, consultadas y conocer sus necesidades.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutido. Acoge lo indicado por el Comité como Moción de su parte.

Somete a votación la dispensa.

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que, quedando el tema cerrado sería lo más importante de la visita del señor Gastón, además hace ver que es un paso más en el deporte y buscando ordenar la casa.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutido

Somete a votación el autorizar la publicación del reglamento.

Siendo que ya transcurrió el plazo otorgado para la consulta pública en relación con el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. Informa el señor Secretario que no se recibieron observaciones al respecto. En razón de ello, se debe tomar el acuerdo correspondiente, para que se publique el texto definitivo.

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALEXIS MONTERO SALAS, EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN, EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, EL TEXTO COMPLETO Y DEFINITIVO DEL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, TODA VEZ QUE YA TERMINÓ LA AUDIENCIA PÚBLICA CONFERIDA, SIN QUE SE HUBIESEN PRESENTADO OBSERVACIONES AL RESPECTO. SE COMISIONA A LA SECRETARIA PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero.



Señor Gastón Vargas

Agradece al Concejo municipal la aprobación y se compromete a socializar el reglamento con todas las comunidades y líderes comunales y fuerzas vivas que se ven involucradas con el Deporte y Recreación.

Cuarto

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace presentación del cuarto punto:

2.4 Informe de vulnerabilidad estructural: Proyecto Salón Comunal, Barrio Corazón de Jesús, Pozos de Santa Ana.

Expresa que se tiene un informe del Ing., Diego Sandi Alvarado.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Consulta a los señores regidores si se ubican en la comunidad del Sagrado Corazón de Jesús, en Pozos. Es un barrio marginal y tiene una instalación deportiva que construyó la Municipalidad. A esta se le iban hacer algunas mejoras con un presupuesto del Comité de Deportes, pero cuando las personas oferentes se acercaron para ver el proyecto detectaron que podía darse la problemática ante unas situaciones estructurales, para lo que se hicieron estudios, y se detectó una vulnerabilidad, de ahí el informe. Lo que se busca con el informe, es ver la posibilidad de reforzar los dineros para que la inversión que se haga en el lugar no quede sujeta a una vulnerabilidad.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que para su dictamen se traslada a comisión de hacienda y presupuesto.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Destaca que es un informe, y desconoce que se establezca una vulnerabilidad estructural. Hace ver que tomara el tema para que lo analicen los ingenieros municipales y observar con detenimiento con base a que se emite dicho informe. Resalta que cuando se hizo la construcción, se realizó con un análisis. En lo que respecta al tema de la iluminación, el dinero se le giro al CCDD aparte de eso se le giro para los aleros, aspecto que no sabe si está en fase de construcción. En el presupuesto participativo del distrito también están incluyen obras para dicho salón tanto para la loza como para unos servicios sanitarios o vestidores. Pero se analizará y se emitirá una respuesta, buscando proteger a las personas que lo utilicen.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Después de las palabras del señor Alcalde, se redirecciona la documentación, por ello ahora **PARA SU DICTAMEN SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION.**

Quinto



Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace presentación del quinto punto:

2.5 El Pbro. Jorge Roberto Salazar Rodríguez, Cura Párroco de Santa Ana, solicita respetuosamente a este Concejo, ayuda económica para la realización de un juego de pólvora pequeño el próximo 14 de Septiembre al culminar el desfile de los faroles en Santa Ana centro. Lo anterior a fin de recaudar fondos para la re-construcción del Salón Parroquial.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

PARA SU DICTAMEN SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION.

Sexto

Señor Presidente Alexis Montero Salas

2.6 La Presidencia Informa:

Expresa que existen dos puntos a considerar.

2.6.1 sobre representación en COOPESANA R.L. Expresa que el señor Jose David le comunico que tuvo problemas con su representación ante la junta directiva, ya que no se quería dejar entrar ni participar. Indica que el señor Jose David, les hizo ver a los miembros de la Junta que no iba intervenir que tan solo deseaba escuchar y sugerir. Por su parte, señala Montero que, es pertinente que el señor Alcalde pueda invitar a na sesión extraordinaria a COOPESANA para que rindan un informe y conjuntamente invitar a Jose David.

2.6.2 En aras de ayudar, indica don Alex, que su hermana es la directora del colegio técnico de Flores y que tiene 3 estudiantes que se gradúan, y que desean ayudar a la secretaria del Concejo, por problemas que a veces suceden en los correos que no llegan entre otros. La idea, hace ver, es que vengan una semana y sugerir herramientas para mejorar. Por ser algo administrativo le concede la palabra don Gerardo.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que el tema con todo gusto se recibe de todas las instituciones, se tiene un convenio suscrito con el colegio técnico de Santa Ana. Lo que pasa es que temas como estos, tienen que estar bajo la estricta supervisión de TI, ya que son temas sensibles y complicados. Pueden venir y ayudar, pero sometidos al control de TI.

Señor Presidente Alexis Montero Salas



Se atiende la iniciativa del Alcalde, indica Montero, y que cualquier situación se canaliza con el secretario del Concejo.

Expone el siguiente punto.

- 2.6.3 Memorial de fecha 30 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Yanina Víquez Morales, secretaria del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local /DFOE. Notifica oficio n.º DFOE-DL-0925-(11287)-2016 firmado por el sr. Lcdo. German Mora Zamora, Gerente de Área.

Hace lectura de la carta para conocimiento de todos los regidores; en el oficio se indica que se ha dispuesto un sitio WEB donde se encontrara un video que expone los principales resultados del IGM 2015, así como la versión digital del informe.

En dicho informe se hace ver que la Municipalidad de Santa Ana obtuvo el segundo lugar.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Señala que el día ha sido atareado por motivo del presupuesto ordinario y un extraordinario de urgencia y el informe llegó alrededor de las 3:30pm, lo que imposibilitó elaborar una presentación para el Concejo. Expresa que de manera personal, aun a pesar de lo atareado que estaba se sintió como y satisfecho pues creyó que la calificación iba ser un resultado un poco más bajo en la posición, no así en la calificación. Ocupar dicha posición le satisface, y se busca hacer el esfuerzo para seguir en esos lugares. Explica el señor Alcalde, que el año anterior sucedió un asunto en la parte de gestión de desarrollo ambiental, y no es que no se trabaje el tema del ambiente como se debe hacer, sino que por ejemplo en la parte de recolección donde se maneja porcentajes entre menos 10 a 10, de sobrepasar tal cifra califican con un 0, y en este caso fue así, pues se tenía un 23. A su vez el señor Oviedo, explica algunos otros porcentajes que están reflejados en la síntesis del informe. Se compromete para la próxima sesión hacer una mayor explicación del informe.

Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría

Emite un comentario en la línea de que la Administración no debería de dar ninguna explicación al Concejo con respecto al IGM, pues se visualiza el esfuerzo del Alcalde por mantener a la Municipalidad en los primeros lugares, de ser así, más bien don Gerardo debería de sentirse orgullo y satisfecho de manejar un Cantón tan grande y de tenerlo en los primeros lugares, indica Mora, solicita a su vez un aplauso para el Alcalde.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

- 2.6.4 Memorial de fecha 25 de agosto del 2016, remitido por el Sr. Lcdo. German Mora Zamora, Gerente de Área Notifica oficio n.º DFOE-DL-0893, con el que se aprueba el Presupuesto Extraordinario N.º 02-2016 e la Municipalidad de Santa Ana.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza



Expresa que este presupuesto se podría poner en un marco, por el record en que se aprobó, ya que duro no más de 15 días.

Ya se les giro instrucciones a la Unidad Técnica Vial para que dé inicio con los tres proyectos que se habían presupuestado.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expone el siguiente punto.

- 2.6.5 Memorial de fecha 25 de agosto del 2016, remitido por la Msc. Laura Carmiol, donde indica que el jueves 01 de setiembre a las 10:00 a.m. se tendrá una reunión en la sala de sesiones sobre las S.P.E.M, e invita a todos los regidores que puedan asistir.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

- 2.6.6 Recuerda sobre la invitación del IFAM para la actividad "IFAM 45 AÑOS AL SERVICIO DEL REGIMEN MUNICIPAL COSTARRICENSE". A realizarse los días 1 y 2 de septiembre en las instalaciones de dicha institución.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Desea referirse a esa invitación, y hace referencia al concurso de Oratoria e invita a los miembros del Concejo a asistir en el EMAI a las 9:00 a.m. Hace ver que el ganador del concurso será llevado a esa actividad del IFAM donde se dirigirá a todos los Alcaldes del país.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Agradece la invitación y secunda la asistencia y participación en el concurso por parte de los miembros del Concejo.

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Da inicio a la lectura de la correspondencia:

1. Memorial de fecha 23 de agosto del 2016, remitido por Sra. Sra. Moya Granados, vecina de Brasil, remite oficio donde solicita ayuda económica para realizar mejoras a su vivienda. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**
2. Memorial de fecha 23 de agosto del 2016, remitido por Sr. Burford Zúñiga, vecino de Pozos Solicita ayuda social debido a que sufrió un accidente en motocicleta **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**



3. Memorial de fecha 24 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Cinthia Jiménez Mora, Secretaria, Alcaldía Municipal, Traslada informe estadístico de la Policía Municipal, correspondiente al mes de junio 2016, elaborado por Lcdo. Michael Barboza Boza, Criminólogo, Policía Municipal de Santa Ana. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**
- 4.
5. Memorial de fecha 24 de agosto del 2016, remitido la MSc. Marcela Carrillo Rojas, Directora, Escuela Isabel La Católica. Solicita la donación de 4 ventiladores, para ser utilizados en aulas de la escuela, debido a que días anteriores ingresaron a la escuela a robar. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Expresa que es lamentable que la Escuela haya sufrido visita del hampa, y hace ver que es la segunda escuela del Cantón que recibe este tipo de robas. La misma solicitud llegó a la asociación de desarrollo y se tomó el acuerdo de donar los 4 ventiladores. Esto para que no se traslade a ninguna comisión o administración. Ya se hizo la coordinación con la directora, y lo hace ver para quede cubierta la solicitud.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que le parece que trasladen el oficio con la indicación de que ya fue atendido, esto porque, parte de los temas que se vieron en la reunión de infraestructuras en el EMAI tiene que ver con el ambiente que se vive en Santa Ana, señala Marín, donde aulas con 20 alumnos se tornan calientes. Resalta que existen unos extractores muy cómodos y que van fijados al techo, lo cual impide su hurto y que son producidos en Escazú y que por tal razón con la nota ve posibilidad de pedir a una empresa que haga una cotización, para ver si se logra ese proyecto para todas las escuelas del Cantón.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

El presidente le indica al señor Síndico Saymon que tome nota.

6. Memorial de fecha 24 de agosto del 2016, remitido por el Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena, Asesor Legal, Concejo Municipal. Dictamen Legal Expediente Legislativo: n.º 19885: Ampliación de los plazos del artículo 4 de la Ley para la Regulación de las Construcciones Existentes en la Zona Marítimo Terrestre n.º 9242 de 06 de Mayo de 2014 y del Transitorio I de la Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial n.º 9221 de 25 de Abril de 2014.
7. Memorial de fecha 24 de agosto del 2016, remitido por el Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena, Asesor Legal, Concejo Municipal. Dictamen Legal Expediente Legislativo: n.º 19493 Reforma del Artículo 06 de la Ley n.º 6588, de 30 de Julio de 1981, Ley que



Regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo, para el Fomento de la Investigación en Energías Renovables No Convencionales.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Solicita al señor Alvaro Rodriguez haga una breve explicación.

Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena, Asesor Legal

Sobre el primer dictamen en lo referente al expediente: 19493 Reforma del Artículo 06 de la Ley n.º 6588. Hace ver que básicamente ese artículo indica la posibilidad a RECOPE de poder adquirir recursos alternos a los hidrocarburos. Lo que busca es darle esa posibilidad y asignarle recursos al ministerio de ambiente y energía para que junto a Recope empiecen en la exploración de fuentes de petróleo y gas natural en el territorio nacional. Hace ver que no vio en el proyecto el marco comparativo con respecto a las políticas ambientales. El tema como tal tiene mucha trascendencia, y se buscaría abrir el monopolio para que entre a competir en ese tipo de concesiones. En cuanto al segundo dictamen del expediente n.º 19885: Ampliación de los plazos del artículo 4 de la Ley para la Regulación de las Construcciones Existentes en la Zona Marítimo Terrestre n.º 9242. Hace ver que el Estado está tratando de poner en orden los terrenos municipales y estales que están en las costas, ya que estos terrenos han estado por muchos años en situación precaria por habitantes de las zonas y sin regulación. Lo que pretende la Ley es que las Municipalidades empleen en los planes reguladores, y desde el 2014 que se dio el transitorio de la ley, no ha habido respuesta de los municipios para concretarlo en los plan reguladores, y lo que pretende el Legislador es ampliarlo 4 años más y darle tiempo y recursos a los municipios para que puedan implementar los planes reguladores. Señala además, que en esta propuesta, los vecinos podrán seguir ocupando las tierras sin ser poseedores pero con dos condiciones, el evitar daños ambientales y que la municipalidad les cobre un canon por la ocupación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le solicita una síntesis para tener mayor claridad. Pues entendió que en el tema de Recope era abrir el mercado.

Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena, Asesor Legal

Enfatiza el licenciado, que no es abrir el mercado, sino darle la potestad a Recope de que pueda invertir en combustibles alternos a los hidrocarburos, y da la opción también de que pueda ser parte de proyectos con el ministerio de ambiente y energía en el desarrollo de zonas explotables petroleras o de gas natural.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Nuevamente hace referencia al primer dictamen en el que entiende según indica Montero, que se le esta concediendo 4 años más a los planes reguladores de esas zonas.

Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena, Asesor Legal

El proyecto pretende ampliar a 4 años más para que las municipalidades puedan implementar los planes reguladores de las zonas costeras y regular la situación de los terrenos en las costas.



Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: ACOGER LOS DICTÁMENES DEL LCDO. LUIS ALVARO RODRÍGUEZ, EN RELACIÓN CON LOS EXPEDIENTE LEGISLATIVOS, 1985: AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LE PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, Y EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19493 REFORMA DEL ARTÍCULO 06 DE LA LEY No. 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981: LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES. SE AUTORIZAR SU REMISIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

8. Memorial de fecha 25 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Melissa Mora Monge, vecina de Salitral. Solicita ayuda social, debido a que durante el día cuida de sus padres que están delicados de salud, lo que le impide trabajar. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**
9. Memorial de fecha 25 de agosto del 2016, remitido por la. Sra. Jessy Quesada Venegas, vecina de Piedades. Solicita se le brinde solución de vivienda y ayuda social por difícil situación económica. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**
10. Memorial de fecha 25 de agosto del 2016, remitido por la. Sra. Olga Masis Delgado, Secretaria Junta de Relaciones Laborales. Convoca a reunión de Junta de Relaciones Laborales el día miércoles 07 de septiembre de 2016, a la 1:30 p.m., en la Sala n.º 01 de la Escuela de Artes Integradas, EMAI. **SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO QUE CONFORMAN DICHA JUNTA.**
11. Memorial MSA-AUI-06-011-2016 de fecha 25 de agosto del 2016, remitido por el Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditor Interno. Solicita acuerdo de aprobación para asistir al Congreso Latinoamericana de Auditoría Interna, a realizarse en República Dominicana del 16 al 19 de agosto de 2016.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Declara receso de 2 minutos.

Con respecto a la solicitud del Auditor, **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**



12. Memorial de fecha 25 de agosto del 2016, remitido por el Lcdo. Róger Venegas Arguello, Abogado Municipal, Asesoría Legal. Propuesta de conciliación sobre proceso laboral interpuesto por el Sr. José Miguel Vargas Zeledón, argumentando que inició a trabajar para la Municipalidad desde el 03 de marzo del 2000 hasta el 30 de junio del 2014, sin que durante ese tiempo se le hubiera reconocido una serie de extremos laborales. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
13. Memorial de fecha 26 de agosto del 2016, remitido por el MSc. Guillermo González Guzmán, Director de la Escuela Juan Álvarez Azofeifa y MSc. Jetty Barboza Ureña, Supervisora Circuito 04, Dirección Regional San José Oeste. Remiten ternas para que el Concejo Municipal nombre a la Junta de Educación de la Escuela Juan Álvarez Azofeifa, Matinilla, Salitral, Santa Ana. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE AL CONSEJO DE DISTRITO SALITRAL.**

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Expresa que tiene confusión con el tema del punto 12 y no comprende.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

En el caso de Jose Miguel, trabajo como profesor en el EMAI; señal que se suponía que todos los que trabajan como profesores lo hace por servicios profesionales, al terminar su relación laboral, señala Oviedo, el señor Jose Miguel dijo que había estado trabajando en la Municipalidad es decir en el EMAI que está adscrito a la Municipalidad y lo hizo desde el 2000 al 30 de junio del año 2014. En el tiempo transcurrido el aprendió a tocar guitarra. Y salir demanda a la Municipalidad. Al demandar a la Municipalidad aunque sea el EMAI, señala Oviedo; el presupuesto con el que se contrataba a esa persona era con el de la Municipalidad, por eso se cambió el sistema el año pasado. Dentro de la demanda, está el proceso de conciliar, donde se tiene la oportunidad de aceptar o no. Lo que sucede es que los procesos se han perdido varios, por no poder decir que él no fuese funcionario o contratado, ya que el EMAI le determinaba el día que daba la lección y monto a canelar, en ese caso, con solo probar esos dos temas se tiene perdido el juicio. Con la conciliación ganamos en interés y otros procesos.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta a la regidora si está satisfecha con la respuesta. Se prosigue.

14. Memorial de fecha 24 de agosto del 2016, remitido por la Geog. Marissa L. Chan Wong, Coordinadora de Capacitación, IFAM. Remite invitación al Seminario sobre el Desarrollo del Deporte y la Recreación en los Municipios, el día 06 de setiembre de 2016, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en San José (lugar por confirmar). **SE INVITA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y AL CCDRSA.**

Coordinar con don Jorge los que gusten asistir.



ARTÍCULO IV.

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

1. Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Expone que la semana anterior se dieron dos hechos de violencia en Santa Ana, uno frente a frutica con estudiantes del colegio. Expresa que el junto con Jose Soto son líderes comunales de seguridad. Otro acto fue contra los oficiales de la policía de Proximidad en el INVU, donde se dio una especie engaño con una llamada, y al estar únicamente la una unidad los vecinos la emprendieron contra los policías, y tiraron piedras contra la unidad, la cual sufrió daños así como la pérdida de un radio de comunicación. Hace ver que se hizo una reunión la semana anterior con los líderes comunales de seguridad, y que desea, si puede ser acogido como moción, ser parte de la comisión de seguridad ciudadana que la encabeza Yessenia Traña, a la vez de ser posible incluir a otras personas de dicha comisión comunal. Hace ver que la organización va a convocar a escuelas para analizar el tema para evitar situaciones como las del colegio.

2. Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Secunda la inquietud del síndico Saymon, expresada anteriormente; y hace ver que, partiendo del Congreso de seguridad en el que el participó trajo algunas ideas que sería oportuno rescatarlas. Señala que el anteriormente hablo de la posibilidad de sacar un presupuesto y poder inyectar en programas de prevención para mitigar una cantidad de situaciones que se están dando en escuelas y colegios, y estos lugares son a la vez una manera fácil de poder enviar información. Por lo que le indica al presidente, Alexis, el que se puede tomar en su momento a consideración el destinar un monto del presupuesto para ayudar la fuerza pública para que pueda desarrollar programas de prevención, ya que ellos por no tener dinero no logran llevarlos a cabo, así evitar situaciones a futuro.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Señala que le parece bueno que se toca el tema, e india que el dio de la sesión extraordinaria donde se tuvo a la fuerza pública y a la policía municipal se quedó en el entendido de incluirlos en un chat de seguridad comunitaria. Por una capacitación que tenían se suspendió, por lo que se trasladó al 31 de agosto, pero se tiene la sesión por el día del Régimen, lo que hace que nuevamente se suspenda. Destaca que le parece bueno que se tenga un chat de seguridad comunal, por lo que comento el síndico Saymon, que al momento de lo ocurrido en el INVU el teniente Cristian informo en ese chat, pero en el caso de ella, no tuvo un reporte, y solicitó información a algún personero de la comisión municipal y aun no se le ha transmitido. Indica que eso genera molestia en su persona, porque para unos temas si vienen mensajes para arriba y para abajo, pero para este tipo de hechos que hubo hasta daños en una unidad aún no se informa nada. Señala por otro lado, que Seguridad Ciudadana abarca más temas y pone por ejemplo el nombramiento de dos calles, las cuales se están lavando por debajo quedando el asfalto en el aire, una de ellas por la calle la Margarita y otra por la calle lateral por empaques, y le preocupa el que



se un colapso vial mayor. Indica que tenía esas fotos pero las perdió por lo que volverá sacarlas para tener prueba y presentar una moción. Solicita que se le ceden el espacio para el próximo jueves y tener la reunión de la comisión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que con el permiso de don José Ramón, quiere hacer un comentario. Con referencia lo que dijo Saymon, en los videos los muchachos llevan uniforme y existe un comportamiento que deben de respetar; hace ver que si Saymon le pasa el video él podría conversar con el director del colegio para que haga la debida llamada de atención, aunque no es la solución pero no puede pasar desapercibido hasta por la misma administración del Colegio.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Secunda de igual manera la posición de Saymon, e indica que él tiene toda la razón; que en su caso pudo ver uno de los videos donde golpearon la patrulla, y eso da mucha vergüenza porque en el Cantón se busca dar muchas oportunidades para salir adelante, y que una comunidad se ponga de acuerdo para tales actos. Ante esto, expresa el señor Montero, que se tiene responsabilidades y no se puede pasar la página rápido solo porque se hace tarde. Se tiene que dar la cara, y solicita que si alguien tiene una idea para mejorar, en buena hora. Ante ello, enfatiza que el es partidario de las ciudades inteligentes, que de tener cámaras por todo lado y videos marcando la gente no se atrevería a muchas cosas.

ARTÍCULO V.

INFORME E INICIATIVAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Primero:

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Recuerda la sesión Extraordinaria del día 31 de agosto a las 7: 00 pm en el EMAI. Se verán 5 puntos en el orden del día, y sea una sesión ejecutiva para luego compartir una cena.

Segundo

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

1. Memorial con oficio MSA-GFT-PRE-01-43-2016 de fecha 30 de agosto del 2016, remitido por Sra. Lcda. Rebeca Vázquez Herrera, encargada de Presupuesto Municipal, y presentado por el señor Alcalde Gerardo Oviedo, oficio con el que se hace entrega del Presupuesto Ordinario 2017.

Entrega el presupuesto ordinario para el año 2017, y convoca para sesiones extraordinarias el 16 y si fuera necesario el día 22 de setiembre. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**



Tercero

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

1. Memorial con oficio MSA-GFT-PRE-01-42-2016 de fecha 30 de agosto del 2016, remitido por Sra Lcda. Rebeca Vázquez Herrera, encargada de Presupuesto Municipal, y presentado por el señor Alcalde Gerardo Oviedo, oficio con el que se hace entrega del Presupuesto Extraordinario 03-2016

Presenta para análisis y discusión el presupuesto extraordinario 03-2016, por un monto de ¢ 54, 383,791.85, desglosa el presupuesto de la siguiente manera:

Con un monto de 52, 400,000.00 se presenta para completar los ingresos del CECUDI ya que en el presupuesto ordinario se dispuso para 60 niños, pero en la realidad son 85 los que se están atendiendo, aunque el IMAS ha vendido atendiendo esa cantidad, la Municipalidad no lo tiene presupuestariamente por lo que se hace este presupuesto extraordinario.

Tampoco se había incluido la transferencia a al Comité de la Persona Joven por un monto de 1, 983,791.85. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Cuarto

Vicealcaldesa Msc. Laura Carmiol Torres

Expone el tema de la contratación de los abogados en torno a las demandas del 2%. Por lo que solicita discusión en privado.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

El señor regidor Luis Fernando Marín Guerrero solicita que se consigne en actas un breve resumen de lo comentado en la sala anexa sobre este tema:

Señor Presidente Alexis Montero Salas

La Presidencia solicita a los miembros del Concejo trasladarse al salón anexo. Una vez en el salón anexo, la presidencia da la palabra a la señora Vicealcaldesa, Laura Carmiol Torres.

Vicealcaldesa Msc. Laura Carmiol Torres

Indica que el pasado 25 de agosto era el último día para presentar los recursos contra el acuerdo tomado por el Concejo, como efectivamente fue interpuso contra el acto de declaración infructuoso de la licitación abreviada **No. 2016LA-000011-01**. Dicho recurso fue planteado por uno de los oferentes, tanto en la Contraloría, así como ante el Concejo Municipal. Explica las razones por las cuales dicho recurso es improcedente: Por la forma, pues contra los acuerdos del Concejo lo que procede es un recurso de revocatoria con apelación, y por el fondo, la oferta presentada no cumple con los requerimientos del cartel, en cuando al número de juicios en los que ha participado, y con respecto de la experiencia que debía acreditarse en los últimos 6 años. Y la oferente acreditó únicamente la experiencia del 2004-al 2005 y no de litigio.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Tiene la palabra al regidor José Ramón Sibaja Montero, quien expresa su coincidencia con lo expresado por la señora Vicealcaldesa.



Vicealcaldesa Msc. Laura Carmiol Torres

Explica que debido a que el día 19 de agosto del año en curso, se notificaron dos demandas, y el plazo para contestar corre, se decidió contratar un especialista en Derecho Laboral inscrito en la Proveduría, bajo el procedimiento de la contratación directa. Agrega la señora Vicealcaldesa, que el Concejo Municipal anterior tomó un acuerdo de otorgar un beneficio y ese mismo órgano quitó ese beneficio. A su juicio lo que la Administración está haciendo es ejecutar esas instrucciones.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

El presidente del Concejo se muestra en desacuerdo con lo externado por la señora Vicealcaldesa, y manifiesta su disconformidad, toda vez que existe un recurso de apelación interpuesto por una de las oferentes ante la Contraloría General de la República, recurso que está en trámite. Considera que el Concejo Municipal debería esperarse a que el ente contralor resuelva dicho recurso. Y por otro lado, expresa que en la base de datos de la Proveduría de la municipalidad, está inscrito el **Bufete Niehaus**, por lo que cuestiona la afirmación de la señora Vicealcaldesa en el sentido de que haya un solo oferente especialista en la materia laboral, y que precisamente para evitar esto, la presidencia anteriormente había sugerido, que la parte de escogencia y proveeduría, se hiciera de otro modo, por ejemplo, a través de otra municipalidad, por ejemplo, el caso de la Municipalidad de Belén.

Posteriormente la Presidencia solicita a los señores regidores trasladarse al salón de sesiones para proceder a la votación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Al ser las 10 31, se reanuda la sesión.

Vicealcaldesa Msc. Laura Carmiol Torres

Solicita se someta a votación la contratación directa de los abogados laborales especialistas en empleo público que está tramitando la proveeduría municipal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa la solicitud de la Vicealcaldesa. Se le hace ver que primero debe existir una moción, por lo que solicita que algún regidor la acoja como moción para ser dispensada.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Expresa que ella acoge como moción lo expresado por doña Laura: la contratación de los abogados que estuvieron llevando el proceso del litigo del 2% de las anualidades.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la dispensa.

5 votos a favor y 2 en contra Alexis y Luis Fernando

En discusión.



Somete a votación.

5 votos a favor y 2 en contra Alexis y Luis Fernando justificando su voto que no pueden votar ninguna de las mociones porque ellos van a esperar el informe de la CGR.

En firme por 5 votos a favor y 2 en contra Alexis y Luis Fernando.

ACUERDO NÚMERO CINCO: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA SEÑORA VICEALCALDESA, LAURA CARMOL TORRES, PARA QUE CONTRATE DIRECTAMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO LABORAL, DE LA FIRMA BDS ASESORES S.A., REPRESENTADA POR EL LICENCIADO MARCO DURANTE CALVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR A FIN DE ATENDER LAS DOS DEMANDAS LABORALES CON RESPECTO DEL RECLAMO DEL 2%, PRESENTADAS CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, BAJO LOS EXPEDIENTES NÚMEROS: 16-000828-1178-LA-7 JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SECCIÓN SEGUNDA; Y EL 16-000825-1178-LA-3 JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SECCIÓN SEGUNDA.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío. **En contra:** Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero.

Los señores regidores Alexis Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero, justifican su voto negativo respectivamente, indicando que ellos consideran que el Concejo debería esperar a que la Contraloría General de la República se pronuncie sobre el recurso de apelación interpuesto por Sylvia Bejarano Ramírez.

ARTÍCULO VI.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

6.1 Comisión de Asuntos Jurídicos, dictamen # 10 y 11

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se le indica al señor Alcalde que ya puede pasar al Concejo.

Somete a votación los dictámenes # 10 y 11

MSA-SCM-SEC-01-100-2016

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Martes 23 de agosto de 2016

Hora inicio: 11:00 a.m.

Hora finalización: 11:40 a.m.

Asistentes:

- Sra. Adriana Villalobos Brenes - Coordinadora
- Sra. Norma Solís Gómez - Subcoordinadora

Asesores:

- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro

Invitados:

- Lcdo. Sergio Jiménez Guevara – Asesor PLN
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC

Agenda:

1. Traslado de moción presentada por el Sr. Regidor José Ramón Sibaja Montero, conocida en la Sesión Ordinaria N°266, realizada el 09 de junio de 2015.
2. Memorial MSA-ALC-06-068-2016 del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal.
3. Memorial C-042-2016 de la M.Sc. Susana Fallas Cubero, Procuradora, Procuraduría General de la República.
4. Proyecto sobre Convenio presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n.º13 del 27 de julio de 2016, en el punto de agenda n.º 5.

Dictamen n.º 10

Traslado de moción presentada por el Sr. Regidor José Ramón Sibaja Montero, conocida en la Sesión Ordinaria N°266, realizada el 09 de junio de 2015. Asunto: Moción: Que la solicitud que hacen los representantes del Centro Diurno Joaquín y Ana sea adoptada por este Concejo Municipal y se vuelva a tomar un acuerdo similar al que se tomó el día 05 de mayo del 2015.

1. Memorial MSA-ALC-06-068-2016 del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 300 del 02



de febrero de 2016. Asunto: Remite Valoración de Propiedad Folio Real N° 1-101454-000, Plano Catastrado SJ-124215-1993, Propietario: Verde País del Trópico S.A., localizado en Salitral, 1000 m sur de la Casa de la Cultura Santa Ana.

2. Memorial C-042-2016 de la M.Sc. Susana Fallas Cubero, Procuradora, Procuraduría General de la República, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 304 del 01 de marzo de 2016. Asunto: Hace referencia al acuerdo N° 07 de la Sesión Ordinaria N° 239, celebrada el 02 de diciembre del 2014, con respecto a la consulta si la Municipalidad podría cambiar el uso del suelo de un terreno para la construcción de tres proyectos de interés público para el cantón, que de lo contrario no podrían realizarse.

Considerando que:

- El memorial C-042-2016 de la M.Sc. Susana Fallas Cubero, Procuradora, Procuraduría General de la República, indica que no es posible utilizar un terreno que se ubica en zona agrícola para desarrollar la actividad de centro diurno.
- En la Sesión Ordinaria n.º 04 del 24 de mayo de 2016, en el acuerdo n.º 07, se autorizó a la Administración iniciar el proceso de contratación administrativa Licitación Pública N°2016LP-000002-01 "Compra de Terreno para Construcción de Centro Diurno para Adultos Mayores", donde el terreno que se pretenda adquirir debe cumplir con la zonificación para desarrollar este tipo de proyectos.

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal, rechazar la moción presentada por el Sr. Regidor José Ramón Sibaja Montero, conocida en la Sesión Ordinaria N°266, relacionada con la construcción de un Centro Diurno de Adultos Mayores.

Dictamen n.º 11

3. Proyecto sobre Convenio presentado por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n.º13 del 27 de julio de 2016, en el punto de agenda n.º 5. Asunto: Proyecto sobre Convenio Marco de Cooperación y Desarrollo Mutuo Suscrito entre las Municipalidades de los Cantones de Curridabat, Montes de Oca, Moravia, Belén, Ciudad Colon, Alajuela, Santa Ana y San Jose.



La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar el Proyecto sobre Convenio Marco de Cooperación y Desarrollo Mutuo Suscrito entre las Municipalidades de los Cantones de Curridabat, Montes de Oca, Moravia, Belén, Ciudad Colon, Alajuela, Santa Ana y San Jose.
- b. Indicar a la Administración que el Departamento Legal debe incorporar las calidades correspondientes a la Municipalidad de Santa Ana.
- c. Autorizar al Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, firmar dicho Convenio ya sea en conjunto o por separado con cada Municipalidades participante.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO MUTUO SUSCRITO
ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CANTONES DE CURRIDABAT, MONTES
DE OCA, MORAVIA, BELEN, CIUDAD COLON, ALAJUELA, SANTA ANA, SAN
JOSE**

Entre nosotros **EDGAR MORA ALTAMIRANO**, mayor, divorciado, periodista, vecino de vecino de Urbanización el Prado en Curridabat , portador de la cedula de identidad número dos – cuatrocientos veinte – ciento ochenta y dos, en su condición de Alcalde de Curridabat, con facultades suficientes de la **MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT**, con cédula jurídica número: 3-014-042047 tres –cero catorce-cero cuarenta y dos cero cuarenta y siete, nombrado mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número (agregar datos de elección de Edgar) y (agregar demás Alcaldes) hemos acordado celebrar el presente convenio marco de cooperación y desarrollo mutuo, con base en las siguientes consideraciones y cláusulas:

CONSIDERANDO QUE:

- 1) Los Gobiernos locales representan para el ciudadano la más inmediata y cercana fuente de Administración Pública y es en función de las necesidades y expectativas de los munícipes que esos Gobiernos deben elaborar las políticas públicas y por ende, se han de ejecutar todos aquellos actos y contratos necesarios para garantizar la satisfacción del interés público a partir de la demanda ciudadana.



II) Si bien es cierto, el modelo de descentralización territorial costarricense apuesta a un ámbito de competencia delimitado por el espacio geográfico de cada Cantón, no por ello debe perderse de vista que la unión de esfuerzos consensuados entre distintos gobiernos locales puede constituir una sinergia muy potente en beneficio de los ciudadanos.

III) El propio Código Municipal en su artículo 3 reconoce que *“La municipalidad puede ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e Instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba”*. Con lo cual está claro que se contempla a nivel legal la posibilidad de una integración intermunicipal en aras del beneficio común.

IV) Es vital lograr puntos de encuentro entre los distintos gobiernos locales, sustentados en intereses comunes de sus munícipes, ya sea en razón de la cercanía geográfica o de la comunidad de necesidades o requerimientos.

V) En aras de lograr consensuar esfuerzos es necesario utilizar las herramientas legales y reglamentarias ya existentes, de tal manera que no se requiera acudir a reformas normativas o estructuras societarias formales para lograr el desarrollo real de proyectos comunes.

VI) El artículo 6 del Código Municipal reconoce que mediante convenios con otras municipalidades, se podrán llevar a cabo conjuntamente servicios u obras en su Cantón o en su Región Municipal.

VII) La Ley de Contratación Administrativa establece la posibilidad de aunar esfuerzos entre diversas entidades públicas para el desarrollo de procedimientos de compras públicas.

Los representantes de las municipales suscribientes acuerdan el presente Convenio que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Del objeto



Las Municipalidades suscribientes acuerdan conjuntar esfuerzos con el fin de brindarse colaboración mutua en diversas iniciativas, proyectos o actuaciones que beneficien de manera directa o indirecta a los ciudadanos de los distintos Cantones, de tal manera que la unión de esfuerzos colectivos sea más efectiva y eficaz que los esfuerzos individuales. Mediante este acuerdo las Municipalidades reconocen la importancia de intercambiar experiencias, conocimientos y formas de trabajo con la finalidad de multiplicar los efectos positivos de iniciativas ya existentes, así como la necesidad de desarrollar nuevas propuestas comunes que beneficien de manera mancomunada a los ciudadanos, más allá de las delimitaciones territoriales.

CLAUSULA SEGUNDA. Forma de trabajo

Las partes reconocen que el logro de los objetivos planteados en este Convenio no depende de la constitución de nuevas personas jurídicas distintas a las Municipalidades suscribientes, ya que el punto medular de este acuerdo es el trabajo efectivo que aporte cada Municipalidad como pieza de un engranaje común, según las realidades ya existentes. Sin embargo, si las partes así lo consideran oportuno podrán establecerse en el futuro y para determinados objetivos, mecanismos jurídicos tales como Sociedades Públicas de Economía Mixta, Fideicomisos y otras similares.

CLAUSULA TERCERA. Convenios específicos

Para la implementación de este Convenio las partes podrán suscribir convenios de colaboración específicos entre dos o más Municipalidades ya sean por regiones geográficas o por comunidad de intereses o necesidades. Igualmente podrán desarrollar Convenios Marco de Contratación Administrativa, según lo dispone el artículo 115 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para la adquisición común de equipos, suministros y la construcción de obras, entre otros, todo conforme al ordenamiento jurídico vigente.

CLAUSULA CUARTA. Incorporación de otras Municipalidades.



Mediante adenda a este Convenio se podrán incorporar otras Municipalidades que tengan interés en contribuir en la integración de esfuerzos.

CLÁUSULA QUINTA. Del plazo

Este Convenio tiene una vigencia de dos años a partir de la firma, pudiendo prorrogarse anualmente de manera indefinida por las Municipalidades que así lo convengan.

CLAUSULA SEXTA De la solución de controversias.

Cualquier disputa, controversia o reclamación que surja de las interpretaciones y aplicación relacionada con este Convenio o posteriores enmiendas del mismo, o de cualquier cuestión no contractual relacionada con el Convenio, será resuelta en forma directa y amigable por las partes.

De no llegarse a un acuerdo, cada parte valorará si acude a otras vías de resolución de conflicto formales, en caso de que fuere estrictamente necesario.

CLAUSULA SETIMA. Aprobación de los respectivos Concejos Municipales

La suscripción del presente convenio fue debidamente aprobada mediante los siguientes acuerdos XXX.

En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de San José, a las XXX horas del XXX de del XXX.

Adriana Villalobos Brenes
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

A la luz de los dictamen 10 y 11, el honorable Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO NÚMERO SEIS: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME:
APROBAR LOS DICTÁMENES DIEZ Y ONCE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS.**

**6.1 RECHAZAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. REGIDOR JOSÉ RAMÓN
SIBAJA MONTERO, CONOCIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°266,
RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DIURNO DE ADULTOS
MAYORES.**



6.2.1 APROBAR EL PROYECTO SOBRE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO MUTUO SUSCRITO ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CANTONES DE CURRIDABAT, MONTES DE OCA, MORAVIA, BELÉN, CIUDAD COLÓN, ALAJUELA, SANTA ANA Y SAN JOSÉ.

6.2.2 INDICAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL DEBE INCORPORAR LAS CALIDADES CORRESPONDIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

6.2.3 AUTORIZAR AL LICDO. GERARDO OVIEDO ESPINOZA, ALCALDE MUNICIPAL, A FIRMAR DICHO CONVENIO, YA SEA EN CONJUNTO O POR SEPARADO CON CADA MUNICIPALIDAD PARTICIPANTE.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero.

6.2 Comisión de Asuntos Ambientales, dictamen # 21 al 31

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes # 21 al 31

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Expresa al señor Presidente que se va a inhibir de la votación y solicita que sea el señor Jose Daniel Córdoba ya que es el que participa y coordina la comisión.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Hace una aclaración, que el tema principal que se ve en el dictamen es el Convenio entre el ICE-FEMETRON-MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA para la valorización de residuos sólidos. Dicho tema, indica Córdoba, en otras municipalidades ha exaltado mucha polémica por el asunto de la incineración de residuos y la colocación de plantas en los cantones. Expresa que en el caso de él ha tenido un cambio en la opinión de este tema, ya que en este momento las toneladas de basura que se depositan en rellenos sanitarios poco a poco están contaminando los mantos acuíferos y subsuelo, en un contexto de cambio climático, gestión integral de recurso hídrico y el acceso al agua como derecho humano; felicita al Alcalde por tener esa iniciativa y traerla a la comisión y expresa que tiene pena por haber estado desde el 2012. Destaca que lo que se aprueba es el convenio y luego le corresponderá a la comisión de jurídicos aprobar el reglamento. Y se pone a la orden de la comisión para la aportación de cualquier insumo en su momento.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes # 21 al 31

MSA-SCM-SEC-01-102-2016



COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

Miércoles 24 de agosto de 2016

Hora inicio: 7:00 p.m.

Hora finalización: 8:45 p.m.

Asistentes:

- Sr. José Daniel Córdoba Molina - Coordinador Suplente
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Regidor Propietario
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

Asesores:

- Sra. Melissa Rodríguez Campos
- Sr. Alejandro Muñoz Villalobos
- Sr. Francisco Urcuyo Chávez
- Sra. Lilliana Umaña Morales
- Sr. Juan Ignacio Fallas Salazar
- Sr. Manuel Antonio Arley Mata
- Msc. Sonia Espinoza Valverde
- Sra. Laura Sáenz Sibaja

Invitados:

- Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC
- Ing. Helmut Johnson Madrigal - Gestor Ambiental Municipal
- Sr. Juan Antonio Vargas Guillén - Director FEMETROM

Agenda:

1. Memorial del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 127 del 09 de octubre de 2012.
2. Memorial MSA-Alc-01-029-2016 del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 03 del 17 de mayo de 2016.
3. Informe Legal del Licdo. Carlos Mejías Arguedas, Asesor Legal, Concejo Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 263 del 19 de mayo de 2015.
4. Memorial MSA-GOT-CAM-05-049-2015, del Ing. Helmut Johnson M., Lic. Contralor Ambiental, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 264 del 26 de mayo de 2015.
5. Memorial MSA-GOT-CAM-05-062-2015 del Ing. Helmut Johnson Madrigal, Contralor Ambiental, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 171 del 14 de julio de 2015.



6. Memorial MSA-SPA-PGA-05-065-2015 del Ing. Helmut Johnson Madrigal, Gestor Ambiental a.i. de la Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 273 del 28 de julio de 2015.
7. Traslado de iniciativa conocida en la Sesión Ordinaria N°282, realizada el 29 de setiembre de 2015 en el punto de agenda IV.
8. Traslado de iniciativa conocida en la Sesión Ordinaria N°283, realizada el 06 de octubre de 2015 en el punto de agenda VII.
9. Memorial de Sr. Carlos Fallas y otros vecinos del cantón, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 285 del 20 de octubre de 2015.
10. Memorial de Sra. Saida Marín Araya, vecina de Pozos, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 285 del 20 de octubre de 2015.
11. Memorial DGOE-DL-IF-00001-2016 del Licdo. German Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 302 del 16 de febrero de 2016.
12. Traslado de correspondencia N°345 del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 03 del 17 de mayo de 2016.
13. Memorial DFOE-SD-0800 de la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 06 del 07 de junio de 2016.

Dictamen n.º 21

1. Memorial del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 127 del 09 de octubre de 2012. Asunto: Propuesta de acuerdo de adhesión al Convenio ICE-FEMETROM para generar electricidad con residuos sólidos municipales.
2. Memorial MSA-Alc-01-029-2016 del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 03 del 17 de mayo de 2016. Asunto: Adjunta borrador de Reglamento Municipal para la Valorización y Aprovechamiento Energético con residuos sólidos Municipales, propuesto por FEMETROM, para su análisis y aprobación.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, aprobar la adhesión al modelo ICE-FEMETROM suscrito el 27 de junio de 2012 y su adenda, para la producción de electricidad a partir de residuos sólidos municipales y la valoración integral de los residuos municipales y trasladar el Reglamento Municipal para la Valorización y Aprovechamiento Energético con Residuos Sólidos Municipales, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado.

Dictamen n.º 22

3. Informe Legal del Licdo. Carlos Mejías Arguedas, Asesor Legal, Concejo Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 263 del 19 de mayo de



2015. Asunto: Informe Legal en cuanto al proyecto de ley: "Ley para la Restricción de la Liberación al Ambiente de Organismos Vivos Modificados", Expediente N° 19.477.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, archivar el documento debido a que carece de interés actual.

Dictamen n.º 23

4. Memorial MSA-GOT-CAM-05-049-2015, del Ing. Helmut Johnson M., Lic. Contralor Ambiental, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 264 del 26 de mayo de 2015. Asunto: Copia de informe referente a la denuncia N°267-2015 interpuesta por el Licdo. Jorge Gutiérrez Diermisen a la Contraloría de Servicios de la Municipalidad, acerca de la falta de supervisión técnica-profesional en el trasplante de un árbol de Corteza Amarilla.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, archivar el documento debido a que carece de interés actual.

Dictamen n.º 24

5. Memorial MSA-GOT-CAM-05-062-2015 del Ing. Helmut Johnson Madrigal, Contralor Ambiental, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 171 del 14 de julio de 2015. Asunto: Traslada consulta de vecinos de Calle los Acosta con respecto a los árboles de Roble Sabana ubicados en el área de la acera.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, archivar el documento debido a que carece de interés actual.

Dictamen n.º 25

6. Memorial MSA-SPA-PGA-05-065-2015 del Ing. Helmut Johnson Madrigal, Gestor Ambiental a.i. de la Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 273 del 28 de julio de 2015. Asunto: Informe respecto al tema de Bandera Azul Ecológica, conforme lo solicitaron en dictamen N° 3 de la Comisión de Asuntos Ambientales.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, tomar nota y archivar el documento.

Dictamen n.º 26

7. Traslado de iniciativa conocida en la Sesión Ordinaria N°282, realizada el 29 de setiembre de 2015 en el punto de agenda IV. Asunto: Se acoge como moción la iniciativa del Regidor Suplente Greivin Benavides Morales, de apoyar la iniciativa de la Municipalidad de San José y SENASA, conocido como PROYECTO DE PARQUES: Campaña para motivar a las personas a recoger las heces de las mascotas, toda vez que el hecho de no recoger las heces de los animales podría poner en riesgo la salud de



las personas, debido a la existencia de agentes patógenos zoonóticos en el excremento de los canes.

8. Traslado de iniciativa conocida en la Sesión Ordinaria N°283, realizada el 06 de octubre de 2015 en el punto de agenda VII. Asunto: Documento relacionado con la iniciativa presentada en la Sesión Ordinaria N°282 sobre el Proyecto de Parques: "Proyecto rotulación de parques entre Corporación Pipasa SR. Servicio de Salud Animal y la Municipalidad de Santa Ana.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, archivar el documento debido a que carece de interés actual.

Dictamen n.º 27

9. Memorial de Sr. Carlos Fallas y otros vecinos del cantón, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 285 del 20 de octubre de 2015. Asunto: Solicitan audiencia con la Comisión de Asuntos Ambientales, para referirse al proyecto que se está realizando con la plaza de deportes del distrito Centro.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, tomar nota y archivar el documento.

Dictamen n.º 28

10. Memorial de Sra. Saida Marín Araya, vecina de Pozos, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 285 del 20 de octubre de 2015.. Asunto: Denuncia un posible daño ambiental y afectación a los terrenos ubicados en la colindancia sur del terreno propiedad de la empresa Transamérica, ubicado 25 metros norte, 500 metros este y 100 metros norte de la Escuela República de Francia.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, tomar nota y archivar el documento, toda vez que el caso ya fue atendido por la Administración y la Auditoría Interna.

Dictamen n.º 29

11. Memorial DGOE-DL-IF-00001-2016 del Licdo. German Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 302 del 16 de febrero de 2016. Asunto: Presenta informe DFOE-DL-IF-00001-2016, Auditoría operativa acerca de la gestión de las municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, tomar nota y archivar el documento.

Dictamen n.º 30



12. Traslado de correspondencia N°345 del Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 03 del 17 de mayo de 2016. Asunto: Adjunta el oficio MSA-GOT-Alc-01-012-2016, de la Ing. Karla Montes Aguilar, Encargada del Área de Planificación Urbana, donde remite el informe sobre retiros y derecho de vía de la Urbanización Montaña Luna.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, tomar nota y archivar el documento.

Dictamen n.º 31

13. Memorial DFOE-SD-0800 de la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 06 del 07 de junio de 2016. Asunto: Comunica el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Santa Ana.

La Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal, tomar nota y archivar el documento toda vez que el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 13 tomó un acuerdo relacionado con el cumplimiento de metas y control interno de la Municipalidad de Santa Ana.

José Daniel Córdoba Molina
Coordinador Suplente

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

A la luz de los dictámenes 21 al 31, el honorable Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES 21 A LOS 31 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

7.1 APROBAR LA ADHESIÓN AL MODELO ICE-FEMETROM SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DE 2012 Y SU ADENDA, PARA LA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES Y TRASLADAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO CON RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE SEA ANALIZADO.

7.2 ARCHIVAR, POR CARECER DE INTERÉS ACTUAL, EL INFORME LEGAL DEL LIC. CARLOS L. MEJÍAS ARGUEDAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY: LEY PARA LA RESTRICCIÓN DE LA LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS, EXPEDIENTE NO. 19.477



7.3 ARCHIVAR, POR CARECER DE INTERÉS ACTUAL, EL MEMORIAL MSA-GOT-CAM-05-049-2015 DEL ING. HELMUT JOHNSON, CONTRALOR AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

7.4 ARCHIVAR, POR CARECER DE INTERÉS ACTUAL, EL MEMORIAL MSA-GOT-CAM-05-062-2015, DEL ING. HELMUT JOHNSON, CONTRALOR AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

7.5 DICTAMEN 25, TOMAR NOTA Y ARCHIVAR, EL MEMORIAL MSA-SPA-PGA-05-065-2015, DEL ING. HELMUT JOHNSON, CONTRALOR AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

7.6 DICTAMEN ARCHIVAR Y TOMAR NOTA, POR CARECER DE INTERÉS ACTUAL, LA INICIATIVA, ACOGIDA COMO MOCIÓN, DEL EX REGIDOR SUPLENTE GREIVIN BENAVIDES MORALES, DE APOYAR LA INICIATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y SENASA, CONOCIDO COMO DE PROYECTO DE PARQUES CAMPAÑA PARA MOTIVAR A LAS PERSONAS A RECOGER LAS HECES DE LAS MASCOTAS.

7.7 TOMAR NOTA Y ARCHIVAR, EL MEMORIAL DEL SEÑOR CARLOS FALLAS, Y OTROS VECINOS DEL CANTÓN, SOLICITUD DE AUDIENCIA CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, PARA REFERIRSE AL PROYECTO QUE SE ESTÁ REALIZANDO CON LA PLAZA DE DEPORTES DEL DISTRITO DEL CENTRO.

7.8 TOMAR NOTA Y ARCHIVAR, EL MEMORIAL DE LA SEÑORA SAIDA MARÍN ARAYA, VECINA DE POZOS, TODA VEZ QUE LA DENUNCIA DE ESTA SEÑORA SOBRE POSIBLE DAÑO AMBIENTAL EN LA COLINDANCIA SUR DEL TERRENO PROPIEDAD DE LA EMPRESA TRANSAMÉRICA, YA FUE ATENDIDO POR LA ADMINISTRACIÓN.

7.9 TOMAR Y ARCHIVAR EL INFORME DFOE-DL-IF-00001-2016, AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DEL SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES.

7.10 TOMAR NOTA Y ARCHIVAR, INFORME SOBRE RETIROS Y DERECHO DE VÍA DE LA URBANIZACIÓN MONTAÑA LUNA.

7.11. TOMAR NOTA Y ARCHIVAR EL INFORME DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.



A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

6.3 Comisión de Hacienda y Presupuesto, dictamen # 32 y 33

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes # 32 y 33

Señala que retoma la curul la regidora Norma Solís.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Indica que en los dos dictámenes se observó el tema de las Tasas, que a pesar de que todos lo leyeron, en su caso significó todo un fin de semana tratar de entender y verificar todos los datos. Hace ver que todas las comisiones tienen su grado de complicación, pero en realidad es una de las que más labores recibe, por lo que insta a que se comprenda y dejar claro que hubo un esfuerzo de la administración para dejar claro en un resumen cual era el porcentaje de aumento de esas tasas, ya que se está trasladando en época de crisis, por no haber aumentos salariales, un aumento en las tasas de servicios.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes # 32 y 33

MSA-SCM-SEC-01-106-2016

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Lunes 29 de agosto de 2016

Hora inicio: 6:30 p.m.

Hora finalización: 8:50 p.m.

Asistentes:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez - Sub Coordinadora
- Sr. César Chavarría Saborío - Regidor Propietario
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

Asesores:

- Sr. Rafael Morice Trejos



- Sr. Carlos Figueroa Rivera
- Sr. Oswaldo Ceballos Salazar
- Sr. Francisco Urcuyo Chávez
- Sr. Ronald Valverde Vargas
- Sr. Mauricio Retana Ruíz

Invitados:

- Sra. Karla Zamora Aguilar - Regidora Propietaria
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC
- Lcdo. José Rolando Madrigal Corrales - Dirección Hacienda Municipal
- Sra. Lydia Lacayo Mena - Representante ANEP Municipalidad Santa Ana
- Sr. Ronald Artavia Villalobos - Representante ANEP Municipalidad Santa Ana
- Sr. Manuel Barrantes Godínez - Representante ANEP Municipalidad Santa Ana
- Sr. Santos Hidalgo - Representante ANEP Municipalidad Santa Ana

Agenda:

1. Memorial MSA-GFT-PRE-01-041-2016 de la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, presentado al Concejo Municipal por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n.º 17 del 23 de agosto del 2016.
2. Memorial MSA-ALC-GFT-01-028-2016 del Lcdo. José Rolando Madrigal Corrales, Encargada de Presupuesto, presentado al Concejo Municipal por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n.º 16 del 16 de agosto del 2016.

Dictamen n.º 32

1. Memorial MSA-GFT-PRE-01-041-2016 de la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, presentado al Concejo Municipal por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n.º 17 del 23 de agosto del 2016. Asunto: Modificación Presupuestaria n.º 03-2016 para revisión y aprobación por parte del Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria n.º 03-2016, con su respectivo Plan Operativo.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2016
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

MODIFICACIONES DE UN MISMO PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
02.10.08.02.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	80,000.00		20,000.00
02.10.08.02.02.02	Productos agroforestales	94,000.00	50,000.00		44,000.00
02.10.08.02.03.06	Materiales y productos de plástico	150,000.00	150,000.00		0.00
02.10.08.02.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00	100,000.00		0.00
02.10.08.02.99.01	útiles y materiales de oficina	137,188.60	80,000.00		57,188.60
02.10.08.02.99.03	Productos de papel cartón e impresos	142,454.18	100,000.00		42,454.18
02.10.08.02.02.03	Alimentos y bebidas	100,000.00		560,000.00	660,000.00
		823,642.78	560,000.00	560,000.00	823,642.78

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la encargada del Proceso de Seguridad Alimentaria para reforzar la cuenta de alimentos y bebidas para la celebración del Día Mundial de la Alimentación y para las actividades de COSAN, según se indica en la solicitud de modificación.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2					
03.01.07.05.02.01	Construcción de baterías sanitarias en el pabellón 3 de la Escuela Honduras en Pozos de Santa Ana	7,000,000.00	7,000,000.00		0.00
03.01.16.05.02.01	Remodelación entrada principal hasta la Dirección de la Escuela de Honduras	12,500,000.00		7,000,000.00	19,500,000.00
		19,500,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	19,500,000.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía Municipal para pasar los recursos que se le asignaron a la Escuela de Honduras para la Construcción de baterías sanitarias en el pabellón 3 de la Escuela Honduras en Pozos de Santa Ana al proyecto Remodelación entrada principal hasta la Dirección de la Escuela de Honduras, según solicitud presentada por la directora de la institución.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3					
02.23.00.01.05	Suplencias	947,211.84	500,000.00		447,211.84
02.23.00.02.02	Recargo de funciones	169,843.00	169,843.00		0.00
02.23.01.02.04	Servicios de telecomunicaciones	9,325,642.00	2,974,557.00		6,351,085.00
02.23.02.99.04	Textiles y vestuarios	1,985,044.25	1,500,000.00		485,044.25
02.23.01.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00
02.23.02.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300,000.00	300,000.00		0.00
02.23.02.03.01	Materiales y productos metálicos	300,000.00	300,000.00		0.00
02.23.06.02.03	Ayudas a funcionarios	1,000,791.00	650,791.00		350,000.00
02.23.00.02.01	Tiempo extraordinario	0.00		1,500,000.00	1,500,000.00
02.23.01.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	406,000.00		350,000.00	756,000.00
02.23.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00		100,000.00	100,000.00
02.23.02.99.06	Materiales y productos de resguardo y seguridad	181,971.47		3,000,791.00	3,182,762.47
02.23.05.01.03	Equipo de comunicación	3,000,000.00		1,285,000.00	4,285,000.00
02.23.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	20,600.00		759,400.00	780,000.00
02.23.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	225,215.00		400,000.00	625,215.00
		18,862,318.56	7,395,191.00	7,395,191.00	18,862,318.56

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Director de Servicios para reforzar la cuentas de horas extras de la Policía Municipal, para reparar el sistema de cámaras y compra de baterías UPS para dichas cámaras, también se requiere la compra de equipo de seguridad para las visitas que realiza la Policía a las comunidades y centros educativos y para el acondicionamiento de las oficinas de los funcionarios que fueron reinstalados.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2016
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 4					
01.01.01.04.06	Servicios Generales	19,424,704.57	1,150,000.00		18,274,704.57
01.01.01.01.99	Otros Alquileres	100.00		1,150,000.00	1,150,100.00
		19,424,804.57	1,150,000.00	1,150,000.00	19,424,804.57

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Encargado de Servicios Generales para presupuestar el pago que se debe de realizar donde se tienen las torres de comunicación que se encuentran en Bebedero para las frecuencias de los radios.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 5					
01.01.01.03.01	Información	12,154,340.00	1,000,000.00		11,154,340.00
01.01.02.99.99	Otros útiles materiales y suministros	5,249,681.00	1,000,000.00		4,249,681.00
02.10.01.06.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones (Asociación de Desarrollo de Piedades de Santa Ana)	0.00		2,000,000.00	2,000,000.00
		17,404,021.00	2,000,000.00	2,000,000.00	17,404,021.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se presupuesta la suma de 2 millones de colones como transferencia a favor de la Asociación de Desarrollo de Piedades de Santa Ana, como ayuda a las mejoras que tuvieron que realizar al Salón Comunal de Piedades, dado que en pasado mes de julio se robaron del salón parte del mobiliario y equipo, según se indica en oficio presentado a la Alcaldía Municipal.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 6					
02.09.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,436,000.00	2,000,000.00		1,436,000.00
02.09.01.01.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00
02.09.01.02.99.04	Textiles y vestuarios	732,800.00	500,000.00		232,800.00
02.09.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00	500,000.00		0.00
02.09.01.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	737,839.72	500,000.00		237,839.72
02.09.01.01.08.06	Mantenimiento de equipo de comunicación	400,000.00	400,000.00		0.00
02.09.01.01.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	3,048,000.00		3,000,000.00	6,048,000.00
02.09.01.01.02.01	Servicios de agua y alcantarillado	1,548,119.00		1,500,000.00	3,048,119.00
02.09.01.06.03.01	Prestaciones Legales	0.00		400,000.00	400,000.00
		11,402,758.72	4,900,000.00	4,900,000.00	11,402,758.72

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el EMAI para reforzar las cuentas de Mantenimiento de Edificios y Locales para el arreglo del ascensor, Servicios de agua y alcantarillado para el pago del servicio del agua dado que ha aumentado por deben lavar constantemente los vidrios del edificio por las palomas y Prestaciones Legales para el pago de la liquidación laboral de la señora Aminda Duarte ya que se acogio a la pensión.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 7					
02.23.06.03.01	Prestaciones Legales	247,066.46	247,066.46		0.00
02.23.01.02.04	Servicios de telecomunicaciones	6,351,085.00	752,933.54		5,598,151.46
02.23.06.03.99	Otras prestaciones a tercera personas	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
		6,598,151.46	1,000,000.00	1,000,000.00	6,598,151.46

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios, para reforzar la cuenta de Otras Prestaciones a terceras personas, cuenta en la que pangan los subsidios por incapacidad que al día de hoy no tiene contenido presupuestario.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 8					
01.01.00.01.05	Suplencias	9,846,662.35	5,634,750.00		4,211,912.35
01.01.00.01.01	Sueldos fijos	230,443,419.00	3,005,200.00		227,438,219.00
01.01.00.01.03	Servicios Especiales	11,185,280.58		8,639,950.00	19,825,230.58
		251,475,361.93	8,639,950.00	8,639,950.00	251,475,361.93

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2016
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios para el pago de los asesores del Concejo que se nombran por medio de Servicios Especiales, dado que el monto que se requiere se rebaja de las suplencias de la Administración no se presupuestan las cargas patronales.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 9					
02.25.02.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000.00	1,000,000.00		2,000,000.00
02.25.02.02.02	Productos agroforestales	3,556,790.04	500,000.00		3,056,790.04
02.25.06.03.01	Prestaciones Legales	0.00		1,500,000.00	1,500,000.00
		6,556,790.04	1,500,000.00	1,500,000.00	6,556,790.04

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios para el pago de las prestaciones legales de la exfuncionaria Glenda Carvajal, quien presentó su renuncia.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 10					
01.01.01.04.06	Servicios Generales	18,274,704.57	13,947,394.81		4,327,309.76
01.01.01.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	23,000,000.00		1,000,000.00	24,000,000.00
01.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,530,639.00		969,361.00	3,500,000.00
01.01.01.04.05	Servicios en desarrollo de sistemas informáticos	3,619,391.69		5,380,608.31	9,000,000.00
01.01.06.02.01	Becas a funcionarios	1,071,879.00		2,597,425.50	3,669,304.50
01.01.01.01.99	Otros alquileres	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
01.01.01.08.01	Mantenimiento de edificios	3,321,000.00		3,000,000.00	6,321,000.00
		51,817,614.26	13,947,394.81	13,947,394.81	51,817,614.26

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Administrativa para reforzar la cuenta Servicios en Ciencias Económicas y Sociales con la finalidad de contratar los servicios profesionales del diseño de una marca cantón para Santa Ana, para utilizar el página web, redes sociales y papelería institucional, aumentar la cuenta Otros servicios de gestión y Apoyo para la contratación de una empresa que realice una encuesta de satisfacción de usuarios entre los vecinos del cantón, con la finalidad de cumplir lo establecido en el punto 2.3 del Índice de Gestión Municipal del SIIM. Se solicita reforzar la cuenta de Desarrollo de Sistemas Informáticos, con la finalidad de contratar los servicios para realizar pruebas de penetración de los sistemas que posee la municipalidad, para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa realizada a TICs. Se refuerza la cuenta de Becas a funcionarios para poder cubrir los costos de las becas autorizadas al 31 de diciembre, 2016. Se solicita incluir el presupuesto necesario para el pago del alquiler de un espacio de transmisión, para mejorar la señal de las cámaras de vigilancia, esto por la topografía del terreno no permite que las ondas lleguen hasta las antenas en el Edificio Municipal, por lo que se requiere un espacio en la zona más alta del cantón donde se puedan captar las ondas sin interferencia, por último se refuerza la cuenta de Mantenimiento de Edificios, para realizar el traslado de los monitores y grabador del Proyecto Well - Femetron al sistema de monitoreo en la Policía Municipal.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 11					
03.06.01.02.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	14,174,905.00	2,760,000.00		11,414,905.00
02.03.02.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	4,000,000.00	1,000,000.00		3,000,000.00
03.01.05.05.02.01	Remodelación Cen Cinai de Piedades	5,000,000.00		2,760,000.00	7,760,000.00
02.03.05.01.02	Equipo de transporte	20,000,000.00		1,000,000.00	21,000,000.00
		43,174,905.00	3,760,000.00	3,760,000.00	43,174,905.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa para reforzar el proyecto "Remodelación CEN CINAI de Piedades", ya que de acuerdo a las ofertas recibidas el monto asignado es insuficiente para realizar los trabajos solicitados por la Junta y para reforzar la cuenta "Maquinaria y equipo de transporte" con la finalidad de poder cubrir el costo para la compra de un vehículo para Caminos y Calles, lo anterior debido a que por las variaciones en el tipo de cambio, el presupuesto asignado actualmente es insuficiente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2016
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 12					
02.01.00.03.04	Salario Escolar	885,046.00	885,046.00		0.00
02.01.01.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00
02.01.02.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	100,000.00		0.00
02.01.02.01.99	Otros productos químicos	500,000.00	500,000.00		0.00
02.05.00.03.04	Salario Escolar	1,450,254.56	1,450,254.56		0.00
02.01.05.01.01	Equipo de producción	0.00		2,485,046.00	2,485,046.00
02.05.05.01.01	Equipo de producción	0.00		1,450,254.56	1,450,254.56
		3,935,300.56	3,935,300.56	3,935,300.56	3,935,300.56

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria para la compra de maquinaria para los servicios de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques dado que se quiere ampliar el servicios que se brinda.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 13					
03.02.01.01.00.01.01	Sueldos fijos	18,920,500.57	4,977,288.00		13,943,212.57
03.02.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	4,065,222.38	414,774.00		3,650,448.38
03.02.01.01.00.04.01	Contrib. Pat. al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	2,234,588.52	460,399.14		1,774,189.38
03.02.01.01.00.04.05	Contrib. Patronal Banco Pop 0,5%	120,784.95	24,886.44		95,898.51
03.02.01.01.00.05.01	Contrib. Patronal Seguro Pensiones 4,75%	1,149,126.00	252,846.23		896,279.77
03.02.01.01.00.05.02	Aporte Pat. Rég. Oblig. Pensiones Complem	362,362.00	74,659.32		287,702.68
03.02.01.01.00.05.03	Contrib. Pat. a Otros Fondos Adm por Otros E.P.	724,727.00	149,318.64		575,408.36
03.02.01.01.00.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1,326,695.92	248,864.40		1,077,831.52
03.02.01.01.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00		6,603,036.17	6,603,036.17
		28,904,007.34	6,603,036.17	6,603,036.17	28,904,007.34

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria según se indica en la el Acta de la Reunión Ordinaria 05-2016 de la Junta Vial Cantonal para dar contenido presupuestario para la compra de asfalto.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 14					
01.03.05.99.03	Bienes Intangibles	11,007,787.72	200,000.00		10,807,787.72
01.01.01.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2,342,500.00	500,000.00		1,842,500.00
01.01.01.05.03	Viáticos al exterior	0.00		700,000.00	700,000.00
		13,350,287.72	700,000.00	700,000.00	13,350,287.72

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria para presupuestar los viáticos al exterior de los dos regidores que asistirán al III Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales a celebrarse del 18 al 24 de setiembre del 2016 en la ciudad de Madrid, España. Los cálculos se realizaron según lo indicado en el Artículo 35 del reglamento de viáticos de la CGR

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 15					
02.10.01.02.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	1,500,000.00	600,000.00		900,000.00
02.23.01.01.99	Otros Alquileres	78,095.00		600,000.00	678,095.00
		1,578,095.00	600,000.00	600,000.00	1,578,095.00

Se realiza la modificación presupuestaria para reforzar la cuenta de otros alquileres de la Policía Municipal para el pago del alquiler de los postes para las cámaras de seguridad.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2016
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 16					
02.28.01.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00
02.28.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
		1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00

Se realiza la modificación presupuestaria para la compra de una computadora para la persona que se nombrara en la plaza de Encargado de Gestión de Riesgo.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 17					
03.06.01.02.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	10,414,905.00	10,414,905.00		0.00
03.06.01.02.05.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00		5,500,000.00	5,500,000.00
03.06.01.02.05.99.03	Bienes intangibles	0.00		4,914,905.00	4,914,905.00
		10,414,905.00	10,414,905.00	10,414,905.00	10,414,905.00

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora de Inversiones y Obras para la compra de una estación total de topografía y para la compra de una licencia de Autocad y MS Project para uso de la Dirección.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO Nº 18					
01.04.06.01.03.01	Transferencias Juntas de Educación	52,627,203.54	45,648,128.85		6,979,074.69
01.04.06.01.04.01	Transferencia Comité de Deportes	171,016,251.37		45,648,128.85	216,664,380.22
		223,643,454.91	45,648,128.85	45,648,128.85	223,643,454.91

Se realiza la modificación solicitada por la Alcaldía para presupuestar el monto que quedó pendiente de girar en el año 2015 a favor del Comité de Deportes y Recreación.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2016
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

MODIFICACIONES DE PROGRAMA A PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 19					
02.23.00.01.01	Sueldos Fijos	98,000,853.00	5,000,000.00		93,000,853.00
03.06.01.01.06.06.01	Indemnizaciones	131,588,984.55	100,000,000.00		31,588,984.55
01.01.06.06.01	Indemnizaciones	114,699,030.13	43,569,747.24		71,129,282.89
02.23.00.06.06.01	Indemnizaciones	25,782,778.93		148,569,747.24	174,352,526.17
		370,071,646.61	148,569,747.24	148,569,747.24	370,071,646.61

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza la modificación presupuestaria a solicitud de la Alcaldía Municipal para poder hacer frente al pago por lo ordenado en la Sentencia N°12-2015-V dictada por la Sección Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda a favor de los señores Hazel Mora Trejos, Sara Chavarria Villalta y Francisco Daniel Chavarria Mora.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 20					
03.06.01.02.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	11,414,905.00	1,000,000.00		10,414,905.00
02.25.06.03.01	Prestaciones Legales	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
		11,414,905.00	1,000,000.00	1,000,000.00	11,414,905.00

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios para el pago de las prestaciones legales de la exfuncionaria Glenda Carvajal, quien presentó su renuncia.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 21					
01.01.01.03.01	Información	12,154,340.00	3,000,000.00		9,154,340.00
01.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	2,325,719.00	35,089.00		2,290,630.00
02.10.09.06.01.04.01	Transferencia Comité Local de Deportes	0.00		3,035,089.00	3,035,089.00
		14,480,059.00	3,035,089.00	3,035,089.00	14,480,059.00

a) **Justificación del movimiento presupuestario que se realiza**

Se realiza la modificación presupuestaria según solicitud presentada a la Alcaldía por parte del Comité Local de Deportes en donde solicitan recursos para la pago del arreglo de pago que tienen con la CCSS.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 22					
01.01.01.03.01	Información	9,154,340.00	2,000,000.00		7,154,340.00
01.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	2,290,630.00	1,000,000.00		1,290,630.00
01.01.02.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	950,050.00	500,000.00		450,050.00
01.01.02.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	3,619,663.00	1,300,000.00		2,319,663.00
01.01.02.99.01	Útiles y materiales de suministros de oficina y de cómputo	3,882,006.15	1,000,000.00		2,882,006.15
01.01.02.99.99	Otros útiles materiales y suministros	5,249,681.00	1,500,000.00		3,749,681.00
01.01.05.01.01	Maquinaria y Equipo de producción	1,200,000.00	1,200,000.00		0.00
01.01.01.02.01	Servicios de agua y Alcantarillado	12,584,530.32	2,500,000.00		10,084,530.32
01.01.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	16,259,210.00	3,000,000.00		13,259,210.00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2016
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

01.01.01.04.06	Servicios Generales	4,327,309.76	1,000,000.00		3,327,309.76
01.03.05.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	3,206,805.86	3,206,805.86		0.00
01.03.05.99.03	Bienes Intangibles	12,800,981.86	1,793,194.14		11,007,787.72
03.01.00.05.01.99	Equipamiento Ensueños de Oro	0.00		11,908,400.00	11,908,400.00
03.01.00.05.01.03	Equipamiento Ensueños de Oro	0.00		1,250,000.00	1,250,000.00
03.01.00.05.01.04	Equipamiento Ensueños de Oro	0.00		6,841,600.00	6,841,600.00
		75,525,207.95	20,000,000.00	20,000,000.00	75,525,207.95

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía para presupuestar como parte del aporte municipal para el Centro Diurno Ensueños de Oro para el equipamiento correspondiente.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 23					
03.07.03.05.03.01	Expropiación para lote enclavado INVU	15,000,000.00	15,000,000.00		0.00
02.10.09.06.04.04.01	Comité Local Cruz Roja	42,564,853.00		15,000,000.00	57,564,853.00
		57,564,853.00	15,000,000.00	15,000,000.00	57,564,853.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía para presupuestar la suma de 15 millones que que daron pendientes de girar el año anterior al Comité Local de la Cruz Roja.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 24					
01.01.01.04.03	Servicios de ingeniería	195,000.00	195,000.00		0.00
02.10.01.01.04.03	Tintas pinturas y diluyentes	900,000.00	900,000.00		0.00
01.01.02.02.03	Alimentos y bebidas	202,488.00		1,000,000.00	1,202,488.00
		1,297,488.00	1,095,000.00	1,095,000.00	1,202,488.00

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación para reforzar la cuenta de Alimentos y Bebidas de la Administración para cubrir los gastos de la celebración del Día del Régimen Municipal.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 25					
01.04.06.01.03.01	Transferencias Juntas de Educación	92,627,203.54	40,000,000.00		52,627,203.54
03.01.00.07.01.03	Techado Escuela de San Rafael	0.00		6,000,000.00	6,000,000.00
03.01.00.07.01.03	Compra de materiales para la remodelación del Salón de Actos de la Escuela Andrés Bello López	0.00		15,000,000.00	15,000,000.00
03.01.00.07.01.03	Levantamiento de estudios para mejoras Escuela de Honduras	0.00		13,000,000.00	13,000,000.00
03.01.00.07.01.03	Aporte Escuela Isabel La Católica para la construcción de un baño que cumpla con la Ley 7600	0.00		6,000,000.00	6,000,000.00
		92,627,203.54	40,000,000.00	40,000,000.00	92,627,203.54

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía para presupuestar un aporte a la Escuela Andrés Bello López para mejoras del Salón de Actos y por acuerdo del Concejo Municipal para la construcción de un baño que cumpla con la Ley 7600 para la Escuela Isabel la Católica y para el Techado de la Escuela de San Rafael.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 26					
01.01.06.02.03	Ayudas a funcionarios	3,772,459.00	1,000,000.00		2,772,459.00
02.09.02.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2016
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

	3,772,459.00	1,000,000.00	1,000,000.00	3,772,459.00
--	--------------	--------------	--------------	--------------

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa para reforzar la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo para la contratación de servicios artísticos para la bendición del portal del Edificio Municipal.



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											JUSTIFICACIÓN			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA	Gestión Financiera.	Elaborar y ejecutar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los diversos activos municipales.	Operativo	25	Realizar el 100% de actividades programadas para prestar los servicios internos de mensajería, transporte, aseo y seguridad en las instalaciones municipales.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	100%	100%	Jefatura del Proceso de Servicios Generales (Dennis Saenz)	01 Administración General	0	1,150,000.00	Asiento 04. Se trata de un refuerzo a la meta 25 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Encargado de Servicios Generales para presupuestar el pago que se debe de realizar donde se tienen las torres de comunicación que se encuentran en Bebedero para las frecuencias de los radios. Se rebajan \$1.150.000,00 de la cuenta 01.01.01.04.06 Servicios Generales Se aumentan \$1.150.000,00 a la cuenta 01.01.01.01.99 Otros Alquileres
	Mejoramiento de desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Mejora	75	Realizar la contratación de asesores para el Concejo Municipal mediante servicios especiales.	Contrataciones realizadas.	0	0%	100%	100%	Jefatura del Proceso de Recursos Humanos (Isidro Céspedes Torres)	01 Administración General	0	8,639,950.00	Asiento 08. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios para el pago de los asesores del Concejo que se nombraron por medio de Servicios Especiales, dado que el monto que se requiere se rebaja de las suplencias de la Administración no se presupuestan las cargas patronales. Se rebajan \$5.634.750,00 de la cuenta 01.01.00.01.05 Suplencias \$3.005.200,00 de la cuenta 01.01.00.01.01 Sueldos fijos Se aumentan \$8.639.950,00 a la cuenta 1.01.00.01.03 Servicios Especiales
	Transparencia y Rendición de Cuentas.	Desarrollar mecanismos de comunicación y divulgación de información de interés comunal.	Operativo	17	Atender el 100% de las solicitudes de diseño gráfico requeridas para la divulgación de información institucional de interés para la ciudadanía.	Cantidad de solicitudes atendidas * 100 / cantidad de solicitudes recibidas.	0	0%	100%	0%	Jefatura del Proceso de Comunicación y divulgación (Katala Castro Badilla)	Administración General	0	1,000,000.00	Asiento 10. Se de un refuerzo a la meta 17 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Administrativa para reforzar la cuenta Servicios en Ciencias Económicas y Sociales con la finalidad de contratar los servicios profesionales del diseño de una marca cantón para Santa Ana, para utilizar el página web, redes sociales y papelería institucional. Se aumentan \$1.000.000,00 a la cuenta 01.01.01.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales.
	Mejoramiento continuo de los Servicios Municipales.	Realizar anualmente consulta ciudadana formal, sobre la calidad de los servicios que presta la Municipalidad.	Operativo	8	Realizar una evaluación anual del nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos municipales, mediante la aplicación de una encuesta y la generación del informe respectivo.	Informe presentado a la Alcaldía.	0	0%	100%	0%	Encargada del Proceso de Contraloría de Servicios (Seldy Bermúdez Chacón)	01 Administración General	0	969,361.00	Asiento 10. Se trata de un refuerzo de la meta 08 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Administrativa para aumentar la cuenta Otros servicios de gestión y Apoyo para la contratación de una empresa que realice una encuesta de satisfacción de usuarios entre los vecinos del cantón, con la finalidad de cumplir lo establecido en el punto 2.3 del Índice de Gestión Municipal del SIM. Se aumentan \$969.361,00 en la cuenta 01.01.01.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo.



Administración de los Sistemas de Información.	Elaborar e implementar el plan estratégico de normas de las tecnologías de la información.	Mejora	65	Cumplir con el 100% de recomendaciones emitidas en el informe de auditoría externa realizada por la empresa ASCENSO Consultores.	Cantidad de recomendaciones cumplidas * 100 / cantidad de recomendaciones emitidas en el informe.	0	0%	100%	0%	Jefatura del Proceso de Tecnologías de Información (Alexander Rojas Morales)	01 Administración General	0	-	0	5,380,608.31	Asiento 10. Se trata de un refuerzo de la meta 65 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Administrativa para reforzar la cuenta de Desarrollo de Sistemas Informáticos, con la finalidad de contratar los servicios para realizar pruebas de penetración de los sistemas que posee la municipalidad, para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa realizada a TICs. Se aumentan \$5.380.608,31 en la cuenta 01.01.01.04.05 Servicios en desarrollo de sistemas informáticos
Mejoramiento de desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo		Cumplir con el 100% de obligaciones institucionales en materia de ayudas, remuneraciones, dietas y otras obligaciones salariales establecidas en el bloque de legalidad vigente.	Cantidad de obligaciones cumplidas * 100 / cantidad de obligaciones por cumplir según bloque de legalidad vigente.	0	0%	100%	0%	Jefatura del Proceso de Recursos Humanos (Isidro Céspedes Torres)	01 Administración General	0	-	0	2,597,425.50	Asiento 10. Se trata de un refuerzo de la meta 21 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Administrativa para reforzar la cuenta de Becas a funcionarios para poder cubrir los costos de las becas autorizadas al 31 de diciembre, 2016 Se aumentan \$2.597.425,5 en la cuenta 01.01.06.02.01 Becas a funcionarios
Gestión Financiera.	Elaborar y ejecutar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los diversos activos municipales.	Mejora	75	Mejorar el sistema de vigilancia municipal mediante cámaras de seguridad (traslado de los monitores y grabador del Proyecto Well y el alquiler de un espacio de transmisión)	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	100%	0%	Jefatura del Proceso de Servicios Generales (Dennis Saenz)	01 Administración General	0	-	0	4,000,000.00	Asiento 10. Se trata de una meta nueva. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Administrativa para incluir el presupuesto necesario para el pago del alquiler de un espacio de transmisión, para mejorar la señal de las cámaras de vigilancia, esto por la topografía del terreno no permite que las ondas lleguen hasta las antenas en el Edificio Municipal, por lo que se requiere un espacio en la zona más alta del cantón donde se puedan captar las ondas sin interferencia, por último se refuerza la cuenta de Mantenimiento de Edifolios, para realizar el traslado de los monitores y grabador del Proyecto Well - Femetron al sistema de monitoreo en la Policía Municipal. Se aumentan en las cuentas: 01.01.01.01.99 Otros alquileres \$1.000.000,00 01.01.01.08.01 Mantenimiento de edificios \$3.000.000,00



Gestión Financiera.	Elaborar una estrategia para la gestión eficiente de proyectos institucionales.	Operativo	18	Resolver el 100% de las solicitudes institucionales de adquisición de bienes y servicios que cumplan con la normativa vigente y con los requisitos definidos por la institución.	Cantidad de solicitudes tramitadas: 100 / Cantidad de solicitudes recibidas que cumplen con la normativa vigente.	0	0%	100%	0%	Jefatura del Proceso de Proveduría (María Pérez Angulo)	01 Administración General	\$	-	\$	1,095,000.00	Asiento 24. Se relaciona con la meta 18 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación para reforzar la cuenta de Alimentos y Bebidas de la Administración para cubrir los gastos de la celebración del Día del Régimen Municipal. Se aumentan \$1.095.000,00 a la cuenta 01.01.02.02.03 Alimentos y Bebidas.	
Mejoramiento continuo de los Servicios Municipales.	Mejorar continuamente la calidad de los servicios institucionales tratando de solventar las necesidades de los usuarios.	Operativo	44	Lograr la participación de regidores en el III Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales a celebrarse del 18 al 24 de setiembre del 2016 en la ciudad de Madrid, España, con el fin de adquirir conocimientos para mejorar el accionar municipal.	Asistencia de los 2 regidores en el Encuentro	0	0%	2	0%	Secretario del Concejo Municipal (Jorge Fallas)	01 Administración General	\$	-	\$	700,000.00	Asiento 14. Se realiza la modificación para presupuestar los viáticos al exterior de los dos regidores que asistirán al III Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales y Estatales a celebrarse del 18 al 24 de setiembre del 2016 en la ciudad de Madrid, España. Los cálculos se realizaron según lo indicado en el Artículo 35 del reglamento de viáticos de la CGR. Se rebajan de la cuenta 01.03.05.99.03 Bienes Intangibles \$200.000,00 y de la cuenta 01.01.01.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación \$500.000,00. Se aumentan \$700.000,00 a la cuenta 01.01.01.05.03 Viáticos al exterior.	
Coordinación Interinstitucional y comunal.	Fomentar la creación y el funcionamiento de redes sociales e interinstitucionales como mecanismo de participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno Local y en la implementación de los programas y proyectos orientados al desarrollo integral	Mejora	103	Realizar la transferencia del 100% de recursos asignados al Comité Cantonal de Deportes de Santa Ana.	Recursos transferidos: 100 / recursos presupuestados para transferir.	0	0%	100%	0%	Encargado de Tesorería (Lic. Rolando Zamora Saenz)	Registro de deudas, fondos y aportes	\$	-	\$	45,648,128.85	Asiento 18. Se realiza la modificación solicitada por la Alcaldía para presupuestar el monto que quedó pendiente de girar en el año 2015 a favor del Comité de Deportes y Recreación. Se rebajan de la cuenta 01.04.06.01.03.01. Transferencias Juntas de Educación, \$45.648.128,85. Se aumentan a la cuenta 01.04.06.01.04.01. Transferencia Comité de Deportes, \$45.648.128,85.	
TOTAL POR PROGRAMA													\$		\$	71,180,473.66	



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											JUSTIFICACIÓN				
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				Funcionario Responsable		SERVICIOS	División de servicios 09-31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%					I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA	ÁREA		
Coordinación Interinstitucional y comunal.	Facilitar la integración y participación de grupos organizados en actividades deportivas, recreativas y culturales.	Operativo	1	Dar trámite a 100% de solicitudes de colaboración presentadas por grupos comunales para la representación cantonal en actividades culturales y deportivas.	Solicitudes recibidas *100/ solicitudes tramitadas.	0%	0%	100%	100%	Directora de la Gestión Administrativa (Marilo Sánchez Venegas)	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	\$	-	\$ 1,000,000.00	Alelento 26. Se trata de un refuerzo de cuentas de la meta 01 existente en el PAO 2016. realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa para reforzar la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo para la contratación de servicios artísticos para la bendición del portal del Edificio Municipal. Se rebaja de la cuenta 01.01.06.02.03 Ayudas a funcionarios \$1.000.000,00 Se aumenta de la cuenta 02.09.02.01.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo. \$1.000.000,00
Promoción de condiciones de vida saludables.	Contribuir con la implementación de las acciones propuestas desde el Consejo de Seguridad Alimentaria Nutricional Cantonal.	Mejora	56	Coordinar la ejecución del 100% de actividades programadas en el Plan Operativo del Consejo de Seguridad Alimentaria Nutricional para el periodo 2016.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0%	0%	100%	100%	Encargada del Proceso de Seguridad Alimentaria Nutricional (Raquel Hernández Cordero)	10 Servicios sociales complementarios	Centros y programas de salud	\$	-	\$ 560,000.00	Alelento 01. Se trata de un refuerzo a la meta 56 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la encargada del Proceso de Seguridad Alimentaria para reforzar la cuenta de alimentos y bebidas para la celebración del Día Mundial de la Alimentación y para las actividades de COSAN, según se indica en la solicitud de modificación. Se rebajan de las siguientes cuentas: 02.10.06.02.01.02. Productos farmacéuticos y medicinales. \$80,000.00 02.10.06.02.02.02. Productos agroforestales. \$50,000.00 02.10.06.02.03.06. Materiales y productos de plástico. \$150,000.00 02.10.06.02.04.01. Herramientas e Instrumentos. \$100,000.00 02.10.06.02.99.01. Utiles y materiales de oficina. \$80,000.00 02.10.06.02.99.03. Productos de papel cartón e impresos. \$100,000.00 Se aumentan un monto de \$560,000.00 en la cuenta 02.10.08.02.02.03. Alimentos y bebidas.
Seguridad y Vigilancia Municipal.	Fortalecer y mantener el Servicio de Vigilancia y Seguridad Ciudadana que presta la Municipalidad.	Operativo	27	Coordinar el 100% de actividades requeridas para prestar el servicio de seguridad y vigilancia a Inspectores Municipales de Tránsito de manera ininterrumpida durante las 24 horas de los 365 del año 2016.	Cantidad de actividades realizadas programadas * 100.	0%	0%	100%	100%	Director de Servicios Públicos y Ambientales (Alexander Robles Delgado)	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Otros	\$	-	\$ 157,564,938.24	Alelento 03. Se trata de un refuerzo a la meta 27 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el Director de Servicios para reforzar la cuentas de horas extras de la Policía Municipal, para reparar el sistema de cámaras y compra de baterías UPS para dichas cámaras, también se requiere la compra de equipo de seguridad para las visitas que realiza la Policía a las comunidades y centros educativos y para el acondicionamiento de las oficinas de los funcionarios que fueron reinstalados. Se aumentan fondos en las cuentas: 02.23.00.02.01 Tiempo extraordinario \$1.500.000,00 02.23.01.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación \$350.000,00 02.23.02.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo \$100.000,00 02.23.02.99.06 Materiales y productos de resguardo y seguridad \$3.000.791,00 02.23.05.01.03 Equipo de comunicación \$1.285.000,00 02.23.05.01.04 Equipo y mobiliario de oficina \$759.400,00 02.23.05.01.05 Equipo y programas de cómputo \$400.000,00 Alelento 07. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios, para reforzar la cuenta de Otras Prestaciones a terceros personas, cuenta en la que pargan los subsidios por incapacidad que al día de hoy no tiene contenido presupuestario. Se aumenta a la cuenta: 02.23.06.03.99 Otras prestaciones a tercera personas \$1.000.000,00 Alelento 15. Se realiza la modificación presupuestaria para reforzar la cuenta de otros alquileres de la Policía Municipal para el pago de alquiler de los postes para las cámaras de seguridad. Se aumentan \$600.000,00 a la cuenta 02.23.01.01.99 Otros Alquileres Alelento 19. Se realiza la modificación presupuestaria a solicitud de la Alcaldía Municipal para poder hacer frente al pago por lo ordenado en la Sentencia N°12-2015-V dictada por la Sección Quinta del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda a favor de los señores Hazel Mora Trejos, Sara Chavarría Vilalta y Francisco Daniel Chavarría Mora.



Promoción Social.	Implementar acciones orientadas a reducir las condiciones de vulnerabilidad social entre la población del cantón.		109	Realizar la transferencia de recursos a la Asociación de Desarrollo Integral de Piedades de Santa Ana para el mejoramiento de las instalaciones del Salón Comunal.	Totalidad de recursos transferidos.	0	0%	100%	100%	Lic. Rolando Zamora Saenz Encargado de Tesorería.	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	\$	-	\$	2,000,000.00	Aliento 05. Se trata de una meta nueva. Se presupuesta la suma de 2 millones de colones como transferencia a favor de la Asociación de Desarrollo de Piedades de Santa Ana, como ayuda a las mejoras que tuvieron que realizar al Salón Comunal de Piedades, dado que en pasado mes de julio se robaron del salón parte del mobiliario y equipo, según se indica en oficio presentado a la Alcaldía Municipal. Se rebajan de las siguientes cuentas: 01.01.01.03.03 Información \$1,000,000.00 01.01.02.99.99 Otros útiles materiales y suministros \$1,000,000.00 Se aumentan \$2,000,000.00 a la cuenta 02.10.01.06.04.01 Transferencias corrientes a Asociaciones (Asociación de Desarrollo de Piedades de Santa Ana)
	Gestionar presupuestos y recursos ante las instituciones correspondientes.	Operativo	96	Coordinar el pago del 100% de las obligaciones financieras de la institución por concepto de préstamos, comisiones bancarias, intereses y amortizaciones y otras (Prestaciones legales por pensión).	Recursos transferidos * 100 / Recursos por transferir.	0	0%	100%	100%	Directora de la Gestión Administrativa (Marilú Sánchez Venegas)	09 Educativos culturales y deportivos	Otros	\$	-	\$	400,000.00	Aliento 06. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el EMAI para el pago de Prestaciones Legales por liquidación laboral de la señora Aminda Duarte ya que se acogió a la pensión. Se rebajan \$400,000.00 de la cuenta 02.09.01.06.03.01 Prestaciones Legales.
Promoción de Cultura Local.	Mantener y fortalecer los servicios prestados mediante la Casa Municipal de la Cultura.	Operativo	90	Realizar el 100% de actividades de mantenimiento, reparación y mejora en las instalaciones de la Casa Municipal de la Cultura programadas en el plan trabajo.	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	100%	100%	Directora de la Gestión Administrativa (Marilú Sánchez Venegas) Encargada del EMAI (Patricia Madrigal)	09 Educativos culturales y deportivos	Culturales	\$	-	\$	4,500,000.00	Aliento 06. Se trata de un refuerzo a la meta existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por el EMAI para reforzar las cuentas de Mantenimiento de Edificios y Locales para el arreglo del ascensor, Servicios de agua y alcantarillado para el pago del servicio del agua dado que ha aumentado por deben lavar constantemente los vidrios del edificio por las palomas. Se rebajan fondos de las siguientes cuentas: 02.09.01.01.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo \$2,000,000.00 02.09.01.01.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos \$1,000,000.00 02.09.01.02.99.04 Textiles y vestuarios \$500,000.00 02.09.01.02.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos \$500,000.00 02.09.01.02.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo \$500,000.00 Se aumentan en las siguientes cuentas: 02.09.01.01.08.01 Mantenimiento de edificios y locales \$3,000,000.00 02.09.01.01.02.01 Servicios de agua y alcantarillado \$1,500,000.00
Mejoramiento del desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo	108	Ejecutar los recursos asignados para indemnizaciones (provisión que hay para el pago de litigio laboral del aumento anualidades del 2% y prestaciones legales de la funcionaria Glenda Carvajal)	Recursos ejecutados	0	0%	100%	100%	Jefatura del Proceso de Recursos Humanos (Isidro Céspedes Torres)	25 Protección del medio ambiente	Otros	\$	-	\$	2,500,000.00	Aliento 9. Se trata de un refuerzo a la meta 108 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios para el pago de las prestaciones legales de la extencionaria Glenda Carvajal, quien presentó su renuncia. Se rebajan de la cuenta 02.25.02.04.02 Repuestos y accesorios \$1,000,000.00 y de la cuenta 02.25.02.02.02 Productos agroforestales \$500,000.00 Se aumenta en la cuenta 02.25.06.03.01 Prestaciones Legales \$1,500,000.00 Aliento 20 Se trata de un refuerzo a la meta 108 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Administradora de Salarios para el pago de las prestaciones legales de la extencionaria Glenda Carvajal, quien presentó su renuncia. Se rebajan de la cuenta 03.06.01.02.05.01.05 Equipo y programas de cómputo \$1,000,000.00 Se aumenta en la cuenta 02.25.06.03.01 Prestaciones Legales \$1,000,000.00
Obras e Inversiones Públicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	97	Realizar la compra de un vehículo doble cabina para uso del servicio de mantenimiento de calles y caminos. Esta meta se creó en la MOD. PRES. 01-2016	Vehículo adquirido	0	0%	100%	100%	Jefatura del Proceso de Caminos y Calles (Emilia Jiménez)	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	\$	-	\$	1,000,000.00	Aliento 11. Se trata de un refuerzo a la meta 97 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa para reforzar la cuenta "Maquinaria y equipo de transporte" con la finalidad de poder cubrir el costo para la compra de un vehículo para Caminos y Calles, lo anterior debido a que por las variaciones en el tipo de cambio, el presupuesto asignado actualmente es insuficiente. Se rebajan fondos de la cuenta 02.03.02.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción \$1,000,000.00 Se aumentan fondos a la cuenta 02.03.05.01.02 Equipo de transporte \$1,000,000.00



Gestión del Espacio Público.	Implementar un programa sostenible de mantenimiento y ornato de sitios públicos en el cantón, acorde a los recursos institucionales.	Operativo	39	Realizar el 100% de actividades programadas para prestar el servicio de Aseo de vías y sitios públicos en 34.500 metros lineales del cantón.	Cantidad de metros lineales cubiertos por el servicio * 100 / Cantidad de metros lineales programados (34.500)	0	0%	100%	100%	Encargado de Saneamiento Ambiental (Jorge Jiménez Sandi)	01 Aseo de vías y sitios públicos	Otros	\$	-	\$ 2.485.046,00	Asiento 12. Se trata de un refuerzo a la meta 39 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria para la compra de maquinaria dado que se quiere ampliar el servicio de aseo de vías que se brinda. \$2.485.046,00 de la cuenta 02.01.05.01.01 Equipo de producción.
Gestión del Espacio Público.	Implementar un programa sostenible de mantenimiento y ornato de sitios públicos en el cantón, acorde a los recursos institucionales.	Operativo	40	Realizar el 100% de actividades programadas para prestar el servicio de limpieza de áreas de parque y juegos infantiles municipales en un total de 78.000 m2.	Cantidad de metros cuadrados cubiertos por el servicio * 100 / Cantidad de metros cuadrados programados (78.000).	0	0%	100%	100%	Encargado de Saneamiento Ambiental (Jorge Jiménez Sandi)	05 Parques y obras de ornato	Otros	\$	-	\$ 1.450.254,56	Asiento 12. Se trata de un refuerzo a la meta 39 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria para la compra de maquinaria dado que se quiere ampliar el servicio de aseo de vías que se brinda. \$1.450.254,56 de la cuenta 02.05.05.01.01 Equipo de producción.
Coordinación Interinstitucional comunal.	Fomentar la creación y funcionamiento de redes sociales e interinstitucionales como mecanismo de participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno Local y en la implementación de los programas y proyectos orientados al desarrollo integral	Mejora	103	Realizar la transferencia del 100% de recursos asignados al Comité Cantonal de Deportes de Santa Ana.	Recursos transferidos * 100 / recursos presupuestados para transferir.	0	0%	100%	100%	Encargado de Tesorería (Lic. Rolando Zamora Sáenz)	10 Servicios complementarios.	Deportivos	\$	-	\$ 3.035.089,00	Asiento 21. Se aumentan recursos de la cuenta existente de transferencias al Comité de Deportes. Se realiza la modificación presupuestaria según solicitud presentada a la Alcaldía por parte del Comité Local de Deportes en donde solicitan fondos para el pago del arriendo de pago que tienen con la CCSS. Se rebajan fondos de las siguientes cuentas: 01.01.01.03.01 Información \$3.000.000,00 01.01.01.08.07 Mantenimiento y reparación equipo de oficina \$35.089,00 Se aumentan \$3.035.089,00 a la cuenta 02.10.09.06.01.04.01 Transferencia Comité Local de Deportes
Coordinación Interinstitucional comunal.	Fomentar la creación y funcionamiento de redes sociales e interinstitucionales como mecanismo de participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno Local y en la implementación de los programas y proyectos orientados al desarrollo integral	Mejora	86	Realizar la transferencia del 100% de recursos presupuestados para la Cruz Roja según lo definido por la normativa vigente.	Recursos transferidos * 100 / recursos presupuestados para transferir.	0	0%	100%	100%	Encargado de Tesorería (Lic. Rolando Zamora Sáenz)	10 Servicios complementarios.	Otros	\$	-	\$ 15.000.000,00	Asiento 23. Se aumentan recursos de la cuenta existente de transferencias para presupuestar la suma de 15 millones que darán pendientes de girar el año anterior al Comité Local de la Cruz Roja. Se rebajan fondos de las siguientes cuentas: 03.07.03.05.03.01 Expropiación para lote enclavado INVU \$15.000.000,00 Se aumentan \$15.000.000,00 02.10.09.06.04.04.01 Comité Local Cruz Roja.
Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias.	Coordinar con el Comité Municipal de Emergencias, la actualización y ejecución del plan de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias.	Mejora	52	Atender el 100% de solicitudes de apoyo emitidas por el Comité Municipal de Emergencias, para cumplir con lo programado en el plan de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias para el periodo 2016.	Cantidad de solicitudes atendidas * 100 / Cantidad de solicitudes presentadas por el CME.	0	0%	100%	100%	Directora de la Gestión Administrativa (Marilú Sánchez Venegas)	28 Atención de emergencias cantonales	Otros	\$	-	\$ 1.000.000,00	Asiento 16. Se trata de un refuerzo a la meta 52 del PAO 2016, para la compra de una computadora para la persona que se nombrará en la plaza de Encargado de Gestión de Riesgo. Se aumenta la cuenta 02.28.05.01.05 Equipo y programas de computo por un monto de \$1.000.000,00
TOTAL POR PROGRAMA													\$	192.495.327,80		



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													JUSTIFICACIÓN		
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%					I SEMESTRE	II SEMESTRE
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de Inversión en Infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	46	Realizar el 100% de actividades requeridas para el proyecto "Remodelación entrada principal hasta la Dirección de la Escuela de Honduras"	Cantidad de actividades del proyecto realizadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	0%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	01 Edificios	Centros de enseñanza	\$ -	\$ 7,000,000.00	Asiento 02. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Alcaldía Municipal para pasar los recursos que se le asignaron a la Escuela de Honduras para la Construcción de baterías sanitarias en el pabellón 3 de la Escuela Honduras en Pozos de Santa Ana al proyecto Remodelación entrada principal hasta la Dirección de la Escuela de Honduras, según solicitud presentada por la directora de la Institución. Se rebajan \$7,000,000.00 de la cuenta 03.01.07.05.02.01 Construcción de baterías sanitarias en el pabellón 3 de la Escuela Honduras en Pozos de Santa Ana, correspondientes a la meta 47 del PAO 2017. Se aumenta \$7,000,000.00 a la cuenta 03.01.16.05.02.01 Remodelación entrada principal hasta la Dirección de la Escuela de Honduras	
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de Inversión en Infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	42	Realizar el 100% de actividades programadas para el proyecto "Remodelación de Cocina de CENCINAI de Piedades". (Proyecto de presupuesto participativo. Distrito Piedades)	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	100%	0%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Fallas)	01 Edificios	Centros de enseñanza	\$ -	\$ 2,760,000.00	Asiento 11. Se trata de un refuerzo a la meta 42 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa para reforzar el proyecto "Remodelación CEN CINAI de Piedades", ya que de acuerdo a las ofertas recibidas el monto asignado es insuficiente para realizar los trabajos solicitados por la Junta. Tipo de cambio, el presupuesto asignado actualmente es insuficiente. Se rebajan fondos de la cuenta 03.06.01.02.05.01.05 Equipo y programas de cómputo \$2,760,000.00 Se aumentan fondos a la cuenta 03.01.05.05.02.01 Remodelación Cen Cinal de Piedades \$2,760,000.00	
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de Inversión en Infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Operativo	5	Realizar el 100% de actividades requeridas para reparar 6,300 m2 de asfalto deteriorado en diversas zonas del cantón.	Cantidad de metros cuadrados reparados en asfalto * 100 / 6300.	0	0%	100%	0%	Jefatura de la Unidad Técnica de Gestión Vial (Gustavo Siles Agüero)	02 Vías de comunicación	Unidad de Gestión Vial	\$ -	\$ 6,603,036.17	Asiento 13. Se trata de un refuerzo a la meta 5 existente en el PAO 2016. Se realiza la modificación presupuestaria según se indica en el Acta de la Reunión Ordinaria 05-2016 de la Junta Vial Cantonal para dar contenido presupuestario para la compra de asfalto. Se aumenta en la cuenta 03.02.01.01.02.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos \$6,603,036.17	



Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	6	Realizar las actividades requeridas para desarrollar el proyecto "Equipamiento de Hogar de Ancianos Enseñeos de Oro".	Cantidad de actividades ejecutadas * 100 / Cantidad de actividades programadas.	0	0%	100%	0%	Encargado del Proceso de Ejecución de Proyectos (Ing. Eduardo Falas)	01 Edificios	Centros de enseñanza	de	¢	-	¢	20,000,000.00	Asiento 22. Se trata de una meta nueva solicitada por la Alcaldía para presupuestar como parte del aporte municipal para el Centro Diurno Enseñeos de Oro para el equipamiento correspondiente. 03.01.00.05.01.99 Equipamiento Enseñeos de Oro \$11.908.400,00 03.01.00.05.01.03 Equipamiento Enseñeos de Oro \$1.250.000,00 03.01.00.05.01.04 Equipamiento Enseñeos de Oro \$ 6.841.600,00												
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	110	Realizar la transferencia de recursos asignados a la Junta de Educación de la Escuela Andrés Bello López para ejecutar el proyecto "Mejoras del Salón de Actos".	Recursos transferidos * 100 / Recursos asignados	0	0%	100%	100%	Directora de Inversión y Obras (Ing. Andrea Avalos Bastos)	01 Edificios	Centros de enseñanza	de	¢	-	¢	15,000,000.00	Asiento 25. Se trata de una meta nueva solicitada por la Alcaldía para presupuestar un aporte a la Escuela Andrés Bello López para mejoras del Salón de Actos												
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.		111	Realizar la transferencia de recursos asignados a la Junta de Educación de la Escuela Isabel La Católica para ejecutar el proyecto "construcción de un baño que cumpla con la Ley 7600 para la Escuela Isabel la Católica".	Recursos transferidos * 100 / Recursos asignados	0	0%	100%	100%	Directora de Inversión y Obras (Ing. Andrea Avalos Bastos)	01 Edificios	Centros de enseñanza	de	¢	-	¢	6,000,000.00	Asiento 25. Se trata de una meta nueva solicitada por la Alcaldía por acuerdo del Concejo Municipal para la construcción de un baño que cumpla con la Ley 7600 para la Escuela Isabel la Católica												
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	112	Realizar la transferencia de recursos asignados a la Junta de Educación de la Escuela San Rafael para ejecutar el proyecto "Techado de la Escuela de San Rafael"	Recursos transferidos * 100 / Recursos asignados	0	0%	100%	100%	Directora de Inversión y Obras (Ing. Andrea Avalos Bastos)	01 Edificios	Centros de enseñanza	de	¢	-	¢	6,000,000.00	Asiento 25. Se trata de una meta nueva solicitada por la Alcaldía por acuerdo del Concejo Municipal para el Techado de la Escuela de San Rafael.												
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura recreativa, cultural, educativa, deportiva y comunal incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Mejora	113	Realizar la transferencia de recursos asignados a la Junta de Educación de la Escuela Honduras para ejecutar el proyecto "Levantamiento de estudios para mejoras Escuela de Honduras"	Recursos transferidos * 100 / Recursos asignados	0	0%	100%	100%	Directora de Inversión y Obras (Ing. Andrea Avalos Bastos)	01 Edificios	Centros de enseñanza	de	¢	-	¢	13,000,000.00	Asiento 25. Se trata de una meta nueva solicitada por la Alcaldía para el levantamiento de estudios para mejoras Escuela de Honduras.												
Obras e Inversiones Pùblicas.	Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura vial incorporados a los Planes Anuales Operativos y Presupuesto Institucional.	Operativo	1	Fiscalizar el 100% de lineamientos topográficos elaborados para el diseño de proyectos de infraestructura vial y obras de canalización pluvial requeridos por la Institución.	Cantidad de lineamientos topográficos fiscalizados * 100 / Cantidad de lineamientos topográficos realizados.	0	0%	100%	100%	Directora de Inversión y Obras (Ing. Andrea Avalos Bastos)	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	y	¢	-	¢	10,414,905.00	Asiento 17. Se realiza la modificación presupuestaria solicitada por la Directora de Inversiones y Obras para la compra de una estación total de topografía y para la compra de una licencia de Autocad y MS Project para uso de la Dirección. Se aumentan fondos en las cuentas: 03.06.01.02.05.01.99 Maquinaria y equipo diverso. \$5.500.000,00 03.06.01.02.05.99.03 Bienes Intangibles. \$4.914.905,00												
TOTAL POR PROGRAMA																														86,777,841.17

Dictamen n.º 33

2. Memorial MSA-ALC-GFT-01-028-2016 del Lcdo. José Rolando Madrigal Corrales, Encargada de Presupuesto, presentado al Concejo Municipal por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n.º 16 del 16 de agosto del 2016. Asunto: Estudio para la recalificación de las tasas de los servicios municipales, para trámite de aprobación por parte del Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal:

- a. Aprobar recalificación de las tasas de los servicios municipales.
- b. Instruir a la Administración para que realice la publicación en el diario oficial.

Resumen de tasas por servicios municipales				
Año 2016 (en colones)				
			Tasa	
			Vigente	Propuesta
1) Recolección y disposición de desechos solidos				
1.1) Residencial			3.730.0	3.820.0
1.2) Comercial e industrial 1			5.600.0	5.730.0
1.2) Comercial e industrial 2			9.510.0	9.740.0
1.3) Comercial e industrial 3			27.980.0	28.650.0
1.4) Comercial e industrial 4			46.630.0	47.750.0
1.5) Comercial e industrial 5			65.280.0	66.850.0
1.6) Comercial e industrial 6			83.930.0	85.950.0
1.7) Comercial e industrial 7			102.580.0	105.050.0
1.8) Comercial e industrial 8			124.320.0	127.320.0
2) Servicio de parques y obras de ornato*			4,5	4,75
3) Servicios CECUDI				
3.1) Menor de 2 años			107.100.0	131.000.0
3.2) De 2 a 6 años			94.500.0	114.000.0



4) Servicio de cementerios		
4.1) Cementerio de Piedades		
4.1.1) Derecho simple	20.900.0	21.600.0
4.1.2) Derecho Doble	48.700.0	50.200.0
4.2) Cementerio de Santa Ana		
4.2.1) Derecho simple	27.400.0	28.300.0
4.2.2) Derecho doble	53.900.0	55.600.0
4.3) Derecho de Inhumación	25.760.0	27.130.0
4.4) Derecho de Exhumación	30.890.0	32.380.0
4.5) Alquiler de nicho	90.450.0	96.660.0
4.6) Exhumación judicial	62.460.0	67.560.0
4.7) Traslado de restos humanos		
4.7.1) De otro cementerio a los cementerios de Santa Ana	30.970.0	31.830.0
4.7.2) De los cementerios del Cantón a otros cementerios	31.890.0	33.420.0

***Tasa por cada ¢100.000 colones de valor de la propiedad**

Luis Fernando Marín Guerrero
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

A la luz de los dictamen 32 y 33, el honorable Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO OCHO: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES 32 Y 33 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

8.1 APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 03-2016, CON SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO.

8.2 APROBAR LA RECALIFICACIÓN DE LAS TASAS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.



8.3 INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Alexis Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero,

6.4 Comisión Especial de la Construcción del Edificio Municipal, dictamen # 02

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación el dictamen #02

MSA-SCM-SEC-01-094-2016

COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL

Viernes 19 de agosto de 2016

Hora inicio: 11:00 a.m.

Hora finalización: 1:10 p.m.

Asistentes:

- Sr. César Chavarría Saborío - Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez - Sub Coordinadora
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Regidor Propietario
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

Invitados:

- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC
- Johanna Vásquez Ramírez - Especialista BN Municipalidades Banco Nacional

Agenda:



1. Iniciativa presentada por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 279 del 08 de setiembre de 2015.

Dictamen n.º 02

1. Iniciativa presentada por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 279 del 08 de setiembre de 2015. Asunto: Iniciativa para autorizar a la Alcaldía para que proceda a la implementación del Proyecto Mejoras del Edificio Municipal y otros, consintiendo en este acto la autorización para la apertura de un Fideicomiso de obras en el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), de conformidad con las Leyes que le apliquen en esta materia.

Considerando que la Comisión Especial de la Construcción del Edificio Municipal analizó las propuestas de las entidades financieras:

- Banco de Costa Rica: según los oficios recibidos con fecha 19 de agosto de 2016, MSA-ALC-GFT-01-030-2016 del Lcdo. José Rolando Madrigal, Director Financiero y el oficio MSA-ALC-ASL-01-127-2016 de la Lcda. Andrea Robles Álvarez, Asesora Legal, la Comisión concluyó que en el arrendamiento financiero la Municipalidad estaría pagando un alquiler por el edificio y el mismo será de su propiedad hasta el pago de la última cuota pactada, siendo que esta figura encarece los costos financieros; es importante aclarar que existe una diferencia entre el fideicomiso financiero y el fideicomiso operativo, siendo este último la opción que concuerda con las necesidades del municipio, además, esta entidad propone un costo elevado por concepto de fiducia y formalización.
- Banco Popular: si bien esta entidad propone un interés atractivo por concepto de financiamiento, no presentaron oferta fiduciaria, lo cual probablemente incrementaría los costos debido a que se tendrían dos intermediarios, el que administraría el fideicomiso y el que brindaría el financiamiento.
- INS Valores: no presentaron la propuesta solicitada por la Comisión.

- Banco Nacional de Costa Rica: esta entidad financiera presentó una oferta de financiamiento así como de fideicomiso. Relacionado con el crédito presentaron una primera oferta de TBPBCCR + 2.37 puntos porcentuales, sin embargo, mejoraron su oferta de TBPBCCR + 2.25 puntos porcentuales.

La Comisión Especial de la Construcción del Edificio Municipal recomienda al Concejo Municipal:

- a. Seleccionar la propuesta de financiamiento presentada por el Banco Nacional de Costa Rica para optar por:
 - Un crédito de ₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones).
 - Plazo: 20 años.
 - Plan de inversión: construcción y mejoras del Edificio Municipal.
 - Tasa de interés: TBPBCCR + 2.25 puntos porcentuales, ajustables de acuerdo a la periodicidad de las cuotas.
 - Comisión de formalización: 1%.
 - Forma de pago: Cuotas variables, anticipadas, mensuales, incluyendo principal e intereses, por aproximadamente: ₡7.903.759,85.
 - Desembolso: de acuerdo al plan de inversión.
 - Garantía: Pagaré suscrito por la municipalidad.
 - Comisión por pago anticipado: Si la cancelación anticipada es menor al 50% del saldo adeudado la comisión será de 0,75% y si la cancelación anticipada es mayor o igual al 50% del saldo adeudado la comisión será de un 1%.
- b. Que se suscriba mediante la figura de fideicomiso la construcción y mejoras del Edificio Municipal, cancelándose un honorario fiduciario escalonado hasta por un monto de \$5.000 (cinco mil dólares) al tipo de cambio de Banco Central de Costa Rica, siendo que este honorario se fijará al momento de establecer el cronograma de ejecución de obra y firma del contrato de fideicomiso. El costo por unidad ejecutora oscilará de 2-5% por el valor de la obra y se cancelará por única vez.

César Chavarría Saborío
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones



Señor Presidente Alexis Montero Salas

En discusión el dictamen.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que le disculpen, a sabiendas de que todos están cansados, y hace ver que hasta que no llegue la media noche, aún se encuentran en sesión, así se lo consulta la presidente.

Indica que son mil millones, que no es un presupuesto sencillo, es el 10% del presupuesto ordinario para el 2017. Esto fue una labor difícil, ya que se tuvieron 4 oferentes, entre ellos, INS, BANCO NACIONAL, BANCO DE COSTA RICA y BANCO POPULAR. Señala que la decisión se hace por descarte, ya que el INS entra pero no aporta ninguna autorización, el BCR envió una propuesta bastante onerosa y en el caso del banco Popular, aunque fue la tasa más baja tuvo una situación con respecto al ganadora que era el entregar el proyecto con llave en mano.

Por lo que el análisis fue un gran esfuerzo, y solicita al señor Alcalde se les envíe una nota de agradecimiento por su participación. Se le hace ver al regidor que ya se hizo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación

A la luz de los dictamen 02, el honorable Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO NÚMERO NUEVE: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR EL DICTAMEN 02 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL.

9.1 SELECCIONAR LA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO PRESENTADA POR EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA PARA OPTAR POR: UN CRÉDITO DE MIL MILLONES DE COLONES; A UN PLAZO DE 20 AÑOS; PLAN DE INVERSIÓN: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL; TASA DE INTERÉS: TBPBCCR+2.25 PUNTOS PORCENTUALES, AJUSTABLES DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS; COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN: 1%; FORMA DE PAGO: CUOTAS VARIABLES, ANTICIPADAS, MENSUALES, INCLUYENDO PRINCIPAL E INTERESES, POR APROXIMADAMENTE: 7.903.759,85 (COLONES); DESEMBOLSO: DE ACUERDO CON EL PLAN DE INVERSIÓN; GARANTÍA: PAGARÉ SUSCRITO POR LA MUNICIPALIDAD; COMISIÓN POR PAGO ANTICIPADO: SI LA CANCELACIÓN ANTICIPADA ES MENOR AL 50% DEL SALDO ADEUDADO LA COMISIÓN SERÁ DE 0.75%, Y SI LA



CANCELACIÓN ANTICIPADA ES MAYOR O IGUAL AL 50% DEL SALDO ADEUDADO LA COMISIÓN SERÁ DE UN 1%

9.2 QUE SE SUSCRIBA MEDIANTE LA FIGURA DE FIDEECOMISO LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL EFICIO MUNICIPAL, CANCELÁNDOSE UN HONORARIO FIDUCIARIO ESCALONADO HASTA POR UN MONTO DE \$5.000 (CINCO MIL DÓLARES) AL TIPO DE CAMBIO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, SIENDO QUE ESTE HONORARIO SE FIJARÁ AL MOMENTO DE ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y FRIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO. EL COSTO POR UNIDAD EJECUTORA OSCILARÁ DE 2-5% POR EL VALOR DE LA OBRA Y SE CANCELARÁ POR ÚNICA VEZ.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero

Presidente Alexis Montero Salas

Esta presidencia ha lanzado lazos y puentes para avanzar, y esto es un paso importante para que el municipio se dé cuenta que ha sido de una labor de parte del Concejo para abrirse a los programas, y este es uno de ellos; ver el hacinamiento viven los empleados de espalda con espalda y no es culpa del Alcalde, sino de los tiempos, donde muchas veces se ve nada más a quien recae el crédito o esa estirar y encoger. Indica muy enfáticamente que Dios vino con un propósito a este lugar e indica que ese representante es quien habla. Por lo que se ha querido extender esos ánimos y puentes, pues se ha venido dos o tres horas a escuchar a personeros del banco, y aunque parezca aburrido, es parte del trabajo. Destaca que él tiene un trabajo independiente y por el hecho de venir pierde dinero, pero se le debe ver como un sacrificio dentro la labor.

6.5 Comisión de Obras, dictamen

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes # 11 y 12

MSA-SCM-SEC-01-101-2016

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Miércoles 24 de agosto de 2016



Hora inicio: 04:00 p.m.

Hora finalización: 5:20 p.m.

Asistentes:

- Sr. César Chavarría Saborío – Coordinador
- Sr. Alexis Montero Salas – Sub Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza – Alcalde Municipal

Asesores:

- Msc. Sonia Espinoza Valverde
- Sr. Álvaro Morales Montes

Invitados:

- Ing. Jeffrey Zumbado Vargas – Gestión Ordenamiento Territorial
- Ing. Eduardo Sosa Aguilar – Geomática - Ordenamiento Territorial
- Ing. Andrea Ávalos Bastos – Gestión de Inversiones y Obras
- Lcdo. Luis Álvaro Mena Rodríguez – Asesor PAC
- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro – Asesor PML

Agenda:

1. Memorial MSA-GOT-Alc-01-018-2015 del Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director del Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 05 del 31 de mayo del 2016.
2. Memorial MSA-GOT-Alc-01-059-2015 del Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director del Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria n.º 05 del 23 de junio de 2016.
3. Memorial MSA-GOT-Alc-01-075-2015 del Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director del Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 09 del 28 de junio de 2016.
4. Memorial MSA-Alc-GOT-01-091-2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 16 del 16 de agosto del 2016.
5. Memorial MSA-Alc-GOT-01-096-2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 16 del 16 de agosto del 2016.



Dictamen n.º 11

1. Memorial MSA-GOT-Alc-01-018-2015 del Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director del Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 05 del 31 de mayo del 2016. Asunto: Entrega para análisis del Concejo Municipal, el expediente APC 706017, Condominio Residencial Horizontal de Fincas Filiales Primarias Individualizadas View By Avalon.
2. Memorial MSA-GOT-Alc-01-059-2015 del Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director del Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria n.º 05 del 23 de junio de 2016. Asunto: Adjunta aclaración sobre el informe del Condominio Residencial Horizontal View By Avalon.
3. Memorial MSA-GOT-Alc-01-075-2015 del Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director del Proceso de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 09 del 28 de junio de 2016. Asunto: Entrega para análisis del Concejo Municipal, el expediente APC 706017, Condominio Residencial Horizontal de Fincas Filiales Primarias Individualizadas View By Avalon, Segunda Revisión.
4. Memorial MSA-Alc-GOT-01-091-2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 16 del 16 de agosto del 2016. Asunto: Respuesta a la Transcripción de Acuerdo n.º 338-2016 del Concejo Municipal, donde se solicita a la Dirección de Ordenamiento Territorial un informe sobre el criterio técnico utilizado para realizar la ampliación de zonas de los certificados del uso del suelo MSA-DOT-PG-US-03-650-2013 y MSA-DOT-APU-USV-02-064-2012 (Proyecto Condominio Residencial Horizontal de Fincas Filiales Primarias Individualizadas View By Avalon).

Nombre del Proyecto: CONDOMINIO RESIDENCIAL HORIZONTAL DE FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS VIEW BY AVALON

- **Plano catastrado.** SJ-1516915-2011
- **Ubicación:** Calle Lyon, Santa Ana contiguo al Ebais.
- **Nombre del propietario:** RBT TRUST SERVICE LIMITADA

- **Ubicación según Plan Regulador:** Zona Residencial de Alta Densidad (23.41%) y Zona Residencial de Baja Densidad (76.59%). Con la ampliación de zonas según el artículo 2 del Plan regulador se extiende en 100 m la ZRAD sobre la ZRBD.
- **Área total del proyecto:** 5,156 m²(obras de infraestructura para 54 lotes en condominio)

Documentos Aportados

- **Personerías jurídicas:** Se aporta en el expediente
- **Cedula del representante legal o propietario:** se aporta en el expediente
- **Plano catastrado:** Se aporta en el expediente
- **Certificación Registral de la propiedad:** Se aporta en el expediente
- **Desfogue pluvial:** Se aporta en expediente oficio MSA-ALC-GIO-05-183-2015
- **Viabilidad Ambiental:** Se aporta en el expediente resolución D1-12913-2014-SETENA
- **Retiros de Ríos o Quebradas:** Se adjunta alineamiento del INVU 44237
- **Alineamiento Vial:** Se aporta en el expediente oficio MSA-GOT-GEM-05-282-2015-AL-1371
- **Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial:** No aplica
- **Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos:** Documento en el sistema APC para visualizar.
- **Disponibilidad de agua Potable:** Se aporta mediante el OFICIO UND-GAM-0174-2016-2751

Análisis de Requisitos según Plan Regulador del Cantón de Santa Ana y Otra Normativa en Planificación Urbana.

- **Certificado del Uso del suelo:** Cuenta con el certificado del uso del suelo conforme para construcción de Condominio Residencial mediante el oficio MSA-GOT-GEM-05-1161-2015
- **Área y frente mínimo de lote:**

El proyecto presenta un total de 5 lotes en la Zona Residencial de Baja Densidad con área superior a los 600 m² con 15 m de frente y un total de 49 lotes en la Zona Residencial de Alta Densidad con lotes con áreas superiores a los 130m² por establecer el desarrollo una planta de tratamiento de aguas residuales.



Por lo tanto los lotes propuestos según la zonificación cumplen con la normativa del Plan Regulador.

- **Cobertura:** El proyecto muestra una cobertura según áreas construidas de 4850 m² lo que corresponde a un 22% de cobertura adicional. La totalidad de cobertura contemplado las áreas de las casas es del 60%

Por lo tanto cumple con la cobertura permitida de la Zona Residencial de Baja Densidad y Zona Residencial de Alta Densidad.

- **Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales:** El proyecto presenta una planta de tratamiento de aguas residuales mediante el contrato OC-691461

Observaciones documentales y técnicas de la Dirección de Ordenamiento Territorial: Adjuntan el nuevo certificado del uso del suelo con la ampliación de zonas emitido mediante el oficio MSA-GOT-GEM-01-0526-2016, según lo indicado en el Acuerdo del Concejo Municipal en el Artículo VI de la Sesión Ordinaria 06 del 07 de Junio del 2016.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de permiso al Proyecto Condominio Residencial Horizontal de Fincas Filiales Primarias Individualizadas View By Avalon, APC 706017, por cumplir con la normativa atinente.

Favor notificar al interesado: Teléfono: 2282-1010 / Correo Electrónico: kmonge@oesterealty.com

Dictamen n.º 12

5. Memorial MSA-Alc-GOT-01-096-2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 16 del 16 de agosto del 2016. Asunto: Entrega para análisis del Concejo Municipal, informe de aclaración sobre el Proyecto Centro Comercial Terrazas Bloque FFM-D Etapa I Movimiento de Tierras para Estacionamientos en Sótanos.

Nombre del Proyecto: CENTRO COMERCIAL TERRAZAS BLOQUE FFM- D ETAPA I MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA ESTACIONAMIENTOS EN SOTANOS

- **Plano catastrado.** SJ-1797748-2015
- **Ubicación:** Frente al Hotel Aloft Radial Santa Ana-Belén
- **Nombre del propietario:** Lindora Project Mil Ochocientos S.A
- **Ubicación según Plan Regulador:** Zona Industrial
- **Área total del proyecto:** 21.885 m³ (movimientos de tierras)

DOCUMENTOS APORTADOS

- **Personerías jurídicas:** se adjunta en el expediente
- **Cedula del representante legal o propietario.** Se adjunta en el Expediente.
- **Plano catastrado:** Se adjunta en el expediente
- **Certificación Registral de la propiedad:** Se adjunta en el expediente.
- **Desfogue pluvial:** Se adjunta en el expediente. Oficio MSA-DIO-03-102-2013
- **Viabilidad Ambiental:** Cuenta con la Viabilidad Ambiental emitida por SETENA mediante el **Expediente 111-2009-SETENA** el cual se encuentra adjunto en el Expediente del Permiso de Construcción 195-13 Movimiento de Tierras.
- **Retiros de Ríos o Quebradas:** Alineamiento emitido por el INVU Línea 38579. Se contempla un retiro de 10 m de Área de Protección sobre la Quebrada Pilas.
- **Alineamiento Vial:** Se adjunta en el expediente. Oficio del MOPT DPV-OF-5672-2013 y MSA-DOT-USV-03-209-2013.
- **Permiso de autorización de ruptura de vía para colocación de tubería potable, sanitaria o pluvial:** No aplica
- **Contrato del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos:** No se adjunta en el expediente. Sin embargo al ser un trámite digital se puede visualizar dentro del APC
- **Disponibilidad de agua Potable:** Se adjunta en el expediente OFICIO UND-GAM-1603-2014-4744.

Análisis de Requisitos según Plan Regulador del Cantón de Santa Ana y Otra Normativa en Planificación Urbana.

- **Certificado del Uso del suelo:** Cuentan con el certificado del uso del suelo conforme para construcción de **Centro Comercial** mediante el oficio MSA-GOT-GEM-06-209-2016



Observaciones documentales y técnicas de la Dirección de Ordenamiento Territorial: Sin observaciones.

La Comisión de Obras Públicas recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de permiso al Proyecto Centro Comercial Terrazas Bloque FFM-D Etapa I Movimiento de Tierras para Estacionamientos en Sótanos, APC 733658, por cumplir con la normativa atinente.

Favor notificar al interesado: Teléfono: 2204-7850 / Correo Electrónico: javier@urbancr.com.

César Chavarría Saborío
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a votación

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Señala que se opone al dictamen # 11, hace ver que ya él se había expresado en una oportunidad de como es el trámite para la extensión de zona y hay además una moción en firme por este Concejo en ese tema, primero es solicitado al Concejo para su aprobación, luego presenta el proyecto y no la inversa. A su modo esta vez viene aprobado el proyecto por el Ing. Jeffry Zumbado, que no le corresponde a él, esto por la moción que ya el Concejo había aprobado.

Hace ver que esto va a tener afectación sobre el río Corrogres y sector de pozos, donde existen familias y nadie las cuida y, que probablemente hayan inundaciones, y si se sigue pretendiendo solo por el interés únicamente económico de la empresa ampliar las zonas a esta empresa sin ningún tipo de razonamiento legal, ambiental, cree que se está cometiendo un error. Por lo que no participa con su voto para que este proyecto se autorice bajo esas condiciones inaceptables.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que el junto con Cesa y Norma estuvieron en esa comisión y el Ing. Jeffry dio una amplia exposición sobre el tema y se dijo que con base, y agrega que hubiesen



querido tener un video, fotos para tener un criterio más claro además estuvo presente la Lcda. Andrea Robles y Ing. Eduardo Sosa, por lo que se decidió aprobarlo en comisión.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Como lo manifestó el mismo presidente, se puede verificar la lista de asistencia a la comisión. Y lo que se hizo en la comisión fue asesorarse en el tema, ellos explicaron las reglas a seguir con respecto al proyecto.

Respeto lo que manifiesta lo que dice el señor Sibaja, pero deja claro que los criterios fueron emanados por los departamentos de Ingeniería y topografía del municipio.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Le parece mucho al tema del tope, ya que existía un acuerdo en firme para regular ese tipo de actividades, y se apartaron del criterio. Expresa que se deben de reglamentar las cosas, como este tema de la ampliación de las zonas, para que el Concejo pueda determinar esa ampliación,

Las personas interesadas habían presentado sus estudios técnicos y se les otorgó un uso de suelo, lo cual ya les da un derecho, y sobre ello se debe votar. por lo que debe salir de acá la solicitud de emanar dicha reglamentación y así puede el Concejo determinar esa amplitud, y el Concejo no puede hacer nada, y siempre le queda la potestad a los trabajadores municipales.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Incluso hace ver que Jeffry y Andrea les comentaron sobre el tema que planteo Norma.

El día de la comiso estuvo presente los asesores así como el alcalde.

Somete a receso.

Se reanuda a las 10:57 pm

Somete a votación los dictámenes 10 y 11.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO AL PROYECTO CONDOMINIO RESIDENCIAL HORIZONTAL DE FINCAS FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS VIEW BY AVALON, APC 706017, POR CUMPLIR CON LA NORMATIVA ATINENTE.



A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, César Julio Chavarría Saborío, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero. **En contra:** José Ramón Sibaja Montero.

ACUERDO NÚMERO ONCE: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO AL PROYECTO CENTRO COMERCIAL TERRAZAS BLOQUE FFM-DETAPA I MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA ESTACIONAMIENTOS EN SÓTANOS, APC733658, POR CUMPLIR CON LA NORMATIVA ATINENTE.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO VII.

INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.

7.1 Mociones:

7.1.1 Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura de la moción presentado por el regidor Sibaja.

Considerando:

- 1.- Que el deporte es una de las actividades prioritarias para la salud integral de las personas.
- 2.-Que es prioridad para este municipio y para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, fomentar la práctica del deporte.
- 3.-Que la comunidad requiere la construcción de una cancha para la práctica del tenis.
- 4.-Que la municipalidad cuenta con u terreno con la matrícula de folio real número 414759, secuencia 000, sito en Pozos de Santa Ana, que reúne las condiciones necesarias para la construcción de una cancha para este deporte.
- 5.-Que dicho terreno, en la actualidad, no se usa para los fines que fue constituido legalmente.
- 6.- Que ha conversado con el presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y le ha indicado que ellos tienen presupuesto parcial, para la construcción de esta obra.



7.-Que la Alcaldía Municipal podría aportar fondos, mediante modificación presupuestaria para que, en asocio del Comité de Deportes y Recreación, se construya y equipe esta cancha.

8.-Que la directora del Departamento Legal le ha indicado que esta construcción no riñe con los usos permitidos para este terreno.

MOCIONO. Para que la finca, propiedad de este municipio, matrícula de folio real número 414759-000 con el plano catastrado SJ160786, sea destinado a la construcción y equipamiento de una cancha para la práctica del tenis, para el uso de nuestra población. Se comisiona a la Alcaldía Municipal, la gestión y de los fondos necesarios para su construcción, en asocio con el Comité Cantonal de Deportes y la Recreación, a quién se le informará, como órgano rectos del Deportes en el Cantón, de este proyecto y moción.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa de trámite

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Le solicita a Jose Ramón que se refiera a la dirección exacta, ya que se mencionaba el plano para que se indique ya que no se escuchó en la lectura.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

Al lado del hotel Aloy y Mc Donald existen dos terrenos, donde solo uno de ellos cumple con las dimensiones para una cancha de tenis.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutido.

Somete a votación.

ACUERDO NÚMERO DOCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: PARA QUE LA FINCA, PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPIO, MATRÍCULA DE FOLIO REAL NÚMERO 414759-000, CON EL PLANO DE CATASTRO SJ-160786, SEA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CANCHA PARA LA PRÁCTICA DEL TENIS, PARA EL USO DE NUESTRA POBLACIÓN. COMISIONAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN, EN ASOCIO CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y LA RECREACIÓN, A QUIÉN SE LE



INFORMARÁ, COMO ÓRGANO RECTOR DEL DEPORTE EN EL CANTÓN, DE ESTE PROYECTO Y MOCIÓN.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío y Luis Fernando Marín Guerrero.

7.1.2. Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

1.- Que en la sesión ordinaria 305 de 8 de marzo de 2016, en relación con el día internacional de la mujer el Concejo Municipal aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 3 CON DISPENSA DE TRÁMITE, EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE DEDIQUE A ESTUDIAR LA PROPUESTA DE DECLARAR A DOÑA MARIA EUGENIA VARGAS SOLERA CIUDADANA DISTINGUIDA DEL CANTO DE SANTA ANA Y REALIZAR UN RECONOMIEMTO A DOÑA ANA GÓNGORA. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL ARTICULO NO. 9 DEL REGLAMENTO DE RECONOMIEMTOS Y MÉRITOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA.

2.- Que, sin embargo, la comisión especial creada nunca sesionó porque no fue conformada con los miembros necesarios.

Que la moción presentada originalmente indicaba:

DECLARAR A DOÑA MARÍA EUGENIA VARGAS SOLERA CIUDADANA DISTINGUIDA DEL CANTÓN DE SANTA ANA Y REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A DOÑA ANA GÓNGORA.

Dado lo anterior mociono: Para que se retrotraiga la moción presentada por las regidores Solís y Lobo en la sesión ordinaria 305 de 8 de marzo de 2016.

Se dispensa de trámite y se aprueba la declaratoria de la Licenciada María Eugenia Vargas Solera como Ciudadana Distinguida del Cantón de Santa Ana y se le otorgue un reconocimiento a la señora Ana Góngora. Que en ambos casos el reconocimiento se realice en la celebración del Cantonato este 31 de agosto 2016.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa

Suficientemente discutido.

Somete a votación



ACUERDO NÚMERO TRECE: AVOCADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LA DECLARATORIA DE LA LICENCIADA MARIA EUGENIA VARGAS SOLERA, COMO CIUDADANA DISTINGUIDA DEL CANTO DE SANTA ANA Y SE LE OTORGUE UN RECONOMIENTO A LA SEÑORA ANA GÓNGORA. CELEBRAR EL RECONOCIMIENTO, DE AMBOS CASOS, EN LA CELEBRACIÓN DEL CANTONATO ESTO ES EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Alexis Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero.

7.2 Asuntos varios: no hay.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintitrés horas con cuatro minutos, el señor Presidente Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas
**PRESIDENTE DEL
CONCEJO**

Lic. Jorge Fallas Moreno
**SECRETARIO DEL
CONCEJO**

Lic. Mario Chan Jiménez
AUDITOR INTERNO